

Revista mensual | 25 de noviembre de 2020 | N°28

Pensiones

elEconomista.es

EL GOBIERNO REVOLUCIONA EL AHORRO CON EL SECTOR PRIVADO EN PIE DE GUERRA

Gestoras y aseguradoras censuran el recorte
de los incentivos fiscales a planes de pensiones

A FONDO

LA MITAD DE LOS
'MILLENNIALS' NO CONFÍA
EN TENER PENSIÓN PÚBLICA





El Gobierno y su estrategia para el ahorro privado: “A Dios rogando y con el mazo dando”

El Gobierno se ha adelantado en los Presupuestos Generales en algunos aspectos a la reforma de pensiones acordada en el Pacto de Toledo y cuyas recomendaciones también han visto ya la luz verde en el Congreso. Sin embargo, la presentación de las Cuentas se produjo semanas antes de que se cerrase el ciclo de votaciones sobre los acuerdos del Pacto de Toledo y ello le ha supuesto al Ejecutivo, críticas por las medidas adoptadas desde los sectores afectados por un lado, y la constatación de que el partido clave para la aprobación de estas recomendaciones, el PP, se posiciona en contra de las mismas. Se trata sin duda de los aspectos relativos a la recomendación 16 sobre el impulso a los sistemas de previsión social complementaria en nuestro país, como elemento de acompañamiento a la pensión pública de jubilación.

Y más concretamente, estas críticas se centran en el hecho de que la doble vía de actuación del Ejecutivo, en materia de ahorro privado para la jubilación parecen una contraposición la una de la otra, tal y como han denunciado tras conocerse los términos las patronales aseguradoras y gestoras de planes de pensiones. Por un lado, en las cuentas se prevé, tal y como se comprometió el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, al inicio de la legislatura un impulso decidido al conocido como segundo pilar de la jubilación, que es el ahorro en la empresa a través de planes de aportación conjunta, como ocurre en los modelos de éxito del NEST en Reino Unido, o las EPSV en el País Vasco. En virtud de ello, el Gobierno ha anunciado que en los próximos 12 meses desarrollará un fondo público para pymes y autónomos, principalmente, de ahorro para jubilación. Y que este será de promoción pública, pero de gestión privada. Hasta este punto, todo parece dirigido a un incremento de la base de ahorradores en nuestro país, fundamental para afrontar las mermas en las cuantías de las prestaciones que se prevén en las próximas décadas y que aun así les permita mantener el nivel de poder adquisitivo una vez abandonado el mercado de trabajo.

■
Mientras que el Gobierno busca sumar a 9 millones de trabajadores a los planes de empresa, da la puntilla al tercer pilar

■

Pero como ha denunciado el sector privado, se trata de una de cal y otra de arena. Mientras que el Gobierno avanza el objetivo loable de involucrar a 9 millones de trabajadores en el sistema de ahorro financiero en España, por otro lado, estos mismos Presupuestos dan la puntilla definitiva a la industria de planes de pensiones individuales, los conocidos como tercer pilar de la jubilación. Como advierten economistas y expertos de la materia, la reducción de un 75% en el máximo de aportación a estos planes que se encuentra exento de IRPF supone que el atractivo de estos productos pasa a ser irrisorio y que el nivel de aportaciones se irá reduciendo y el número de planes mudando hacia otras alternativas con ventajas fiscales similares, pero más atractivo en términos de rentabilidad. Por ello, denuncia desde las asociaciones, la estrategia del *A Dios rogando y con el mazo dando* del Gobierno y el ahorro, con medidas contraproducentes.



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá. Efe

El sector privado censura la reforma del ahorro que impulsa el Gobierno

Gestoras y aseguradoras de planes de pensiones critican el hachazo fiscal a las desgravaciones de las aportaciones. Y discrepan del Gobierno sobre los plazos para la puesta en marcha del fondo público para empresas y trabajadores, y la capacidad de cobertura de sumar hasta a nueve millones de trabajadores

Gonzalo Velarde.

El Gobierno se ha adelantado algunos pasos en el arranque de la reforma de pensiones, que ya ha sido convalidada por los grupos en el Congreso de los Diputados y que supone un mandato oficial para el Ejecutivo de llevar a cabo los cambios normativos. Los primeros ladrillos de la reforma asoman en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado con la subida de las pensiones un 0,9% conforme al IPC previsto para el próxi-

mo ejercicio, la aprobación de una transferencia de 14.000 millones de euros que cubrirá una primera parte de los gastos no contributivos de la Seguridad Social, y el despliegue de las medidas que tienen que ver con el ahorro privado destinado a la jubilación: con el recorte de incentivos fiscales a planes individuales de pensiones de un 75% para trasladarlos al sistema colectivo y el anuncio de aprobación de un fondo público de pensiones.

Pensiones

elEconomista.es

Ambas medidas suponen una revolución en el modelo de ahorro privado en España que por un lado apuesta decididamente por el impulso de la previsión social complementaria a través de los planes de ahorro de empresa, pero que por contra aplica un rejón a estos productos que puede suponer un golpe definitivo para la industria.

“Los planes colectivos en España suponen el 3% del PIB, unos 35.000 millones de euros, una cifra bajísima”, explicaba recientemente el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, lo que refleja un “infradesarrollo” de los mismos. En Bélgica, Francia o Alemania “uno de cada dos trabajadores está en un plan colectivo, mientras que en España son uno de cada seis”, recuerda el ministro. Por ello, señala que el Gobierno quiere desarrollar los planes de pensiones colectivos para tratar de alcanzar a la mitad de la población ocupada, multiplicando por cuatro su penetración actual, llegando a sumar 9 millones de empleados.

Divorcio con el sector asegurador

Por su parte, el sector asegurador cree que el fondo de pensiones público que creará el Gobierno, con grandes economías de escala, tardará al menos cinco años -el Ejecutivo se ha dado un plazo de 12

Las asociaciones piden que no se penalice el sistema individual para promocionar el colectivo

meses- en dinamizarse, y critica que, mientras tanto, se estará penalizando el ahorro privado a largo plazo a través del alza fiscal sobre los individuales que se plantea en los Presupuestos Generales del Estado para 2021.

Así lo pusieron de manifiesto el presidente de Inverco, Ángel Martínez Aldama, y la presidenta de Unespa, Pilar González de Frutos, en una mesa de debate durante la celebración de una jornada sobre la situación del ahorro celebrada este mes. En este sentido, Martínez Aldama señaló como medida “muy positiva” la creación del fondo de pensiones de promoción pública recogido en el proyecto de los PGE, si bien aseguró que es una propuesta de “maduración lenta”. Y el presidente de Inverco también advirtió de que el mismo proyecto de PGE para 2021 recoge una noticia “muy negativa y de maduración inmediata” como es la reducción del atractivo fiscal de los planes de pensiones privados.

Cabe recordar que el Ejecutivo ha modificado los límites de aportaciones máximas a estos planes, rebajando de 8.000 euros a 2.000 euros el nivel de aportación que puede desgravarse en el IRPF para los individuales. Para González de Frutos, la única



La presidenta de Unespa, Pilar González de Frutos. N. Martín



El presidente de Inverco, Ángel Martínez-Aldama. N. Martín

finalidad de este alza fiscal "es recaudatorio a corto plazo, no más allá del año 2022 o 2023". En su opinión, si un sistema de pensiones público va a tardar al menos cinco años en dinamizarse, los ahorros privados de cerca de seis de cada diez trabajadores se van a ver penalizados durante este periodo.

"Creo que el tema no responde a la finalidad pretendida", apostilló la presidenta de la patronal del seguro, añadiendo que, de ninguna manera, este "hachazo o latigazo" fiscal se verá compensado. González de Frutos contó cómo la historia de las grandes reformas de pensiones, como la sueca, la de Schröder en Alemania, la italiana, la noruega o las sucesivas en Holanda, han enseñado que "el gran acicate para un cambio es la situación comprometida de dichos sistemas".

"Los sistemas de pensiones nunca se reforman ni se refuerzan en los momentos adecuados, porque esos momentos adecuados, los momentos del cuasi pleno empleo, de los incrementos de productividad y de la bonanza económica, son momentos en los que las pensiones no se tocan", señaló, apuntando a los momentos de crisis como el correcto.

Presión de los autónomos

También la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) se sumó a las reivindicaciones de las asociaciones representativas de la previsión social complementaria, Inverco y Unespa, defendiendo el mantenimiento o la mejo-

ra del tratamiento actual de los instrumentos de ahorro individuales de previsión social complementaria, en lugar de los recortes previstos. En este sentido, recuerdan que en España hay más de 7,5 millones de partícipes en planes de pensiones individuales y casi 1 millón de asegurados en planes de previsión asegurados (PPA) que se verán afectados.

Así, señalan que el establecimiento de diferentes límites de aportación a sistemas de previsión social,

60

Es el porcentaje de planes de ahorro de trabajadores afectados por el recorte del incentivo fiscal

relegando a los sistemas individuales que tendrían un límite inferior, es "discriminatorio" para la gran mayoría de la población ocupada española. Afectaría especialmente a las 3,2 millones de personas adheridas al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) de la Seguridad Social; así como a los empleados de las pymes, en las que el ahorro colectivo apenas está presente. "Se debe posibilitar a toda esta población ocupada que queda fuera de la previsión social empresarial que pueda acceder a sistemas de previsión individuales en las mismas condiciones y requisitos que cualquier otro trabajador", sostienen desde ATA, Inverco y Unespa.

Planificación estratégica de plantillas

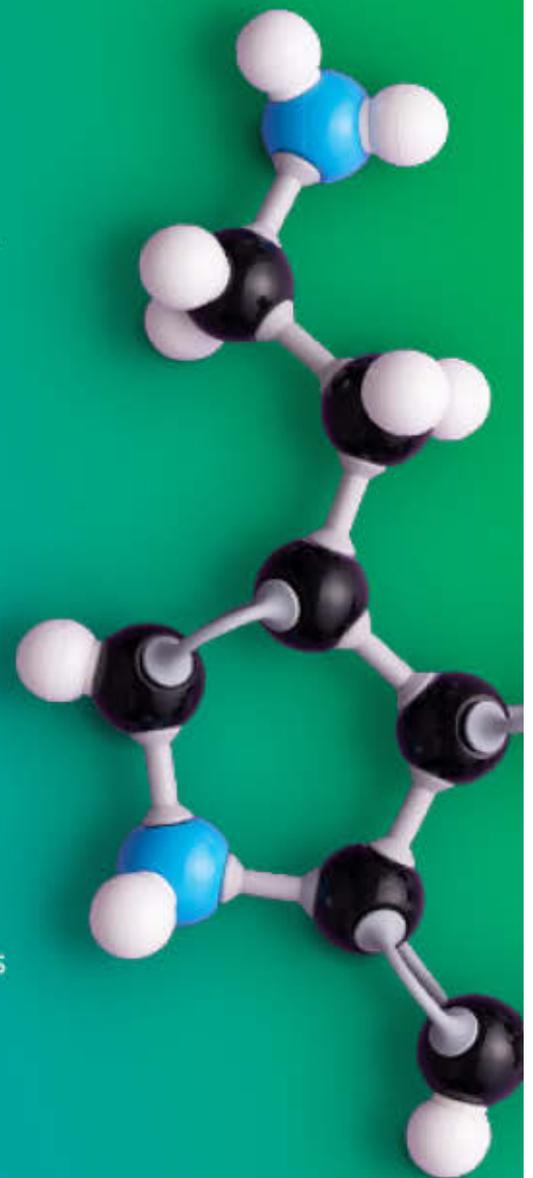
Procesos de desvinculaciones

En un entorno de cambios continuos y a gran velocidad, **el gran reto de nuestras empresas pasa por adaptarse a las nuevas realidades.**

Esto supone una necesidad constante de reorganización que, en ocasiones, conlleva afrontar **procesos de desvinculaciones de empleados.**

Desde **Mercer** ofrecemos un enfoque integral acompañando a las empresas en la totalidad o en parte del proceso:

- **Análisis, dimensionamiento y excedente**
- **Alternativas legales y análisis económico** (despidos individuales, despidos colectivos, jubilaciones parciales, excedencias, bajas voluntarias, permisos retribuidos...)
- **Negociación colectiva**
- **Prejubilaciones** (cálculos, instrumentación a través de una póliza de seguros, seguimiento al prejubilado, cálculo de la edad óptima de jubilación...)
- **Comunicación**



Nuevo estudio: Prácticas de mercado en materia de desvinculaciones 2020

Contacte con nosotros en www.mercer.es

Recorte de un 75% a los incentivos fiscales para los planes individuales

El Gobierno se apoya en el informe de AIReF que arroja una falta de utilidad de las desgravaciones en estos instrumentos de ahorro. El 10% de los españoles más ricos hace el 66% de las aportaciones a estos planes privados, según la información arrojada desde el Ministerio de Seguridad Social

Gonzalo Velarde. Foto: iStock



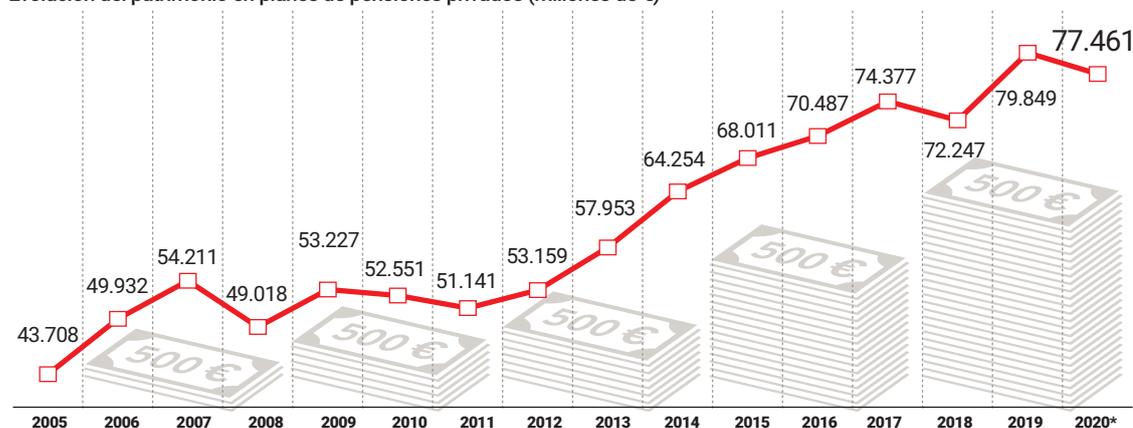
Es una de las dos medidas que ha llevado a cabo el Gobierno para revolucionar el ahorro y la más criticada por su impacto directo en el desarrollo de la industria: el recorte de los incentivos fiscales a las aportaciones a planes privados de pensiones de un 75%, pasando de un máximo exento de 8.000 euros al año a 2.000 euros anuales a partir del próximo ejercicio. La medida aprobada por el Gobierno ya se esperaba desde inicios de este año, cuando el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, declaró sus intenciones de desplazar estos beneficios fiscales hacia las aportaciones correspondientes al segundo pilar de la jubilación, la de los planes colectivos. Y así se sustanció en el proyecto de Presupuestos Generales, donde además de este recorte de incentivos a los planes individuales se recoge un aumento de la desgravación para planes de empresa hasta los 10.000 euros anuales.

Recientemente, la AIReF asestó un golpe definitivo al modelo de planes de pensiones privados en nuestro país. A través de su estudio de evaluación de gasto en políticas públicas, y más concretamente en beneficios y exenciones fiscales, la Autoridad Fiscal asegura que los incentivos a estos planes de previsión social complementaria no cumplen con el objetivo de generar ahorro a largo plazo para la jubilación con un coste para las arcas públicas de 1.643 millones de euros. "Es necesario reformular estos incentivos", recalca la presidenta de AIReF, Cristina Herrero, durante la presentación de *Spending Review 2019/2020* sobre beneficios fiscales de las Administraciones.

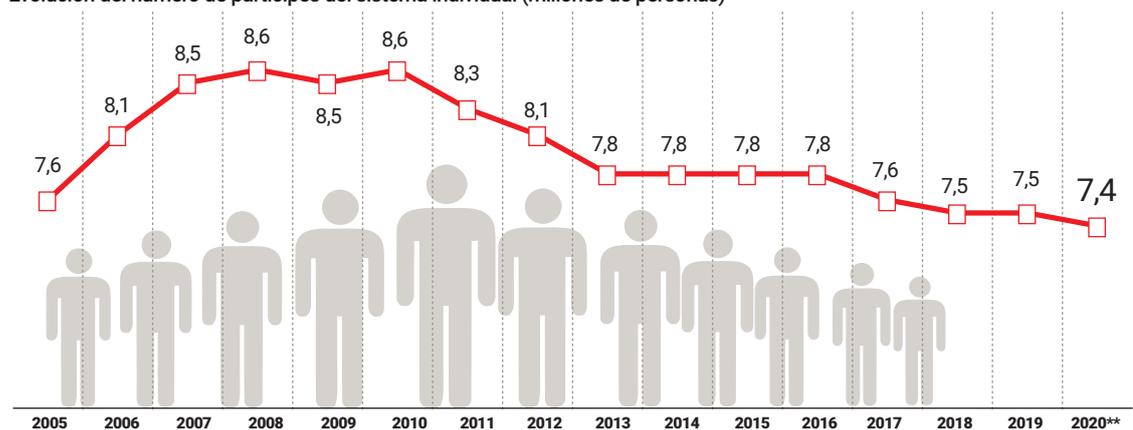
"El beneficio supone una pérdida de recaudación de 1.643 millones de euros y de los que se benefician 2,5 millones de declarantes, lo que supone un 13% del total", apunta el informe asegurando que se trata de un beneficio fiscal "regresivo" ya que se concentra en la parte alta de la distribución de renta de la Agencia Tributaria. Así, el beneficio se concentra en las rentas altas debido a su mayor tenencia de activos financieros y su mayor capacidad de ahorro a largo plazo. El 37% de los beneficiarios está en el último decil de renta y acumulan el 67% del coste recaudatorio, con 1.101 millones de euros. Consecuentemente, el beneficio introduce un elemento de

Radiografía del sistema individual de ahorro en España

Evolución del patrimonio en planes de pensiones privados (millones de €)



Evolución del número de partícipes del sistema individual (millones de personas)



Fuente: Inverco. (*) Hasta el mes de octubre. (**) A mes de septiembre.

elEconomista

regresividad en el impuesto sobre la renta. Concretamente, genera una caída del tipo efectivo de 0,33 puntos porcentuales para la población general y de 0,68 puntos porcentuales para los contribuyentes en el último decil de renta. De hecho, el beneficio fiscal induce un incremento del índice de Gini del 0,38.

La mayor parte de los beneficiarios y del coste están situados en la franja de edad de 45 a 64 años. En concreto, los contribuyentes en esta franja de edad suponen un 63% del total de beneficiarios. De hecho, hasta un 21% de los contribuyentes entre 45 y 64 años se benefician de la reducción. Además, la mayor parte de los beneficiarios son los trabajadores por cuenta ajena, pero son los trabajadores por cuenta propia los que más se benefician en términos relativos. Los trabajadores por cuenta ajena absorben el 77% del coste total del beneficio que se traduce en 631 euros por beneficiario, mientras que los trabajadores por cuenta propia disfrutan de 762 euros por beneficiario.

En este sentido, la AIReF concluye que el objetivo del beneficio es estimular el ahorro previsional a

largo plazo, como complemento al sistema público de pensiones. Y que la evaluación concluye que el beneficio fiscal no alcanza el objetivo e incluso puede resultar negativo para un conjunto amplio de ahorradores una vez que se tiene en cuenta la fiscalidad en el momento de jubilación de ese ahorro, las comisiones del plan de pensiones y la tasa de preferencia intertemporal.

Cabe recordar que la cifra del saldo en planes de pensiones privados ascendía a principios de 2016 a 106.000 millones de euros, de los que el 70% se corresponden con planes individuales. Por su parte, las aportaciones a planes de pensiones en 2016 con derecho al beneficio fiscal ascendieron a 4.773 millones de euros de los que el 80% se corresponden a aportaciones a planes individuales. Además, los planes de empleo constituyen un porcentaje reducido de las aportaciones en nuestro país y también están concentradas en la parte alta de la distribución de rentas. Además, los rescates se han situado también en los últimos años en cifras cercanas a las aportaciones, en torno a 5.000 millones de euros.

El 77% de los ahorradores aporta menos de 2.000 euros

El 77% de los partícipes de planes de pensiones individuales aporta menos de 2.000 euros anuales, el nuevo límite fijado en aportaciones con fiscalidad ventajosa en el Anteproyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2021, según un análisis de Feelcapital. Por lo tanto, esta reducción, desde el máximo de 8.000 euros actuales, "no afectará" al negocio de las gestoras nacionales que comercializan estos productos de inversión y que cobran una media del 1,2% en comisiones a estos vehículos.

Según los datos de Inverco, las aportaciones netas a planes de pensiones nacionales ascendieron a 798,4 millones de euros en 2019, por lo que las comisiones cobradas a estas aportaciones representaron apenas el 0,69%, sobre el total de patrimonio, que superó los 116.000 millones de euros. "La merma en las cuentas de estas gestoras por este concepto en 2021 será insignificante", asegura el estudio, que señala como "el verdadero peligro" la llegada de los planes de pensiones paneuropeos a España, prevista para 2021. La transposición a la legislación española de esta norma de Bruselas permitirá la entrada de otros operadores de Europa con la comercialización de nuevos productos más baratos que los existentes.

**Juan Marina**

Director de Nationale-Nederlanden Employee Benefits

Covid-19, catalizador inesperado de la reforma de las pensiones

Al cierre del tercer trimestre de 2020, la tasa bruta de ahorro de los españoles, medida como el cociente entre el ahorro bruto y la renta bruta de las personas, ha alcanzado el 31,1%, el valor más alto en la serie histórica de los últimos 21 años. Este incremento del ahorro producido por la situación tan extraordinaria derivada del Covid, debería ser invertido de forma eficiente en cuanto a las necesidades de liquidez, riesgos asumidos, rentabilidad esperada, fiscalidad aplicable, etc. Como todos somos distintos, cada uno deberá de forma distinta en función de sus necesidades.

Precisamente es en la fiscalidad aplicable donde estamos viendo propuestas de cambios y las cuales sea más que probable que se vean reflejados en los Presupuestos Generales que, finalmente, se aprueben. Esos cambios deberán afectar de forma positiva a los vehículos de ahorro e inversión colectivos y promovidos desde las empresas. Como explicó hace unos días el ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, su tasa de implantación sigue siendo baja, y está muy por debajo en comparación de otros referentes europeos. Mientras que en países como Francia o Bélgica uno de cada dos ciudadanos tiene un plan de previsión a través de la empresa, en España esa relación es de uno por cada seis. De ahí que su objetivo sea multiplicar por tres el número de españoles que ahorren a través de su empresa, entendida como tal, incluso la administración pública. Con un ahorro a largo plazo inferior al 15% del PIB, cada vez son más las voces que avisan que los planes complementarios promovidos por las empresas van a ser indispensables para el medio-largo plazo de cara a complementar a las pensiones públicas que, por supuesto, tienen que seguir siendo el primer pilar.

Si el futuro del sistema público de pensiones y su reforma fue uno de los temas más recurrentes debido a su importancia hasta el pasado mes de febrero; desde ese momento, a causa de los estragos económicos causados por la crisis sanitaria, es también un tema de gran urgencia haciendo necesario comenzar a abordarse, esperamos, que de forma definitiva.

Todos sabemos de sobra, que España encabeza los *rankings* de longevidad año tras año. Actualmente, la esperanza de vida media es de algo más de 83 años, según datos de INE, casi ocho años más que hace 30 años. Pero junto con estos buenos datos, podemos ver otros algo preocupantes. Según esta misma fuente, la tasa de natalidad se encuentra, hoy en día, en España en el 7,86 (nacimientos por 1 000 habitantes), y hace 30 años era de casi el doble, del 15,2. Esta continua reducción de la tasa de natalidad junto con el incremento de



la esperanza de vida ha llevado a que la pirámide poblacional española se esté invirtiendo, lo que está, y va a afectar inevitablemente, a la pensión de jubilación.

En España, existe un sistema de pensiones de reparto, lo que quiere decir que las prestaciones se financian con las contribuciones de los trabajadores en activo en ese momento. En torno al 2030, la generación del *baby boom* comenzará a jubilarse, un importante porcentaje de la población que, en principio, por las características de su vida laboral, contará con unas pensiones generosas. En todo este engranaje no perdemos de vista que esta gravísima crisis sanitaria está desatando una crisis económica de consecuencias imprevisibles que ya está haciendo caer el número de personas cotizando y contribuyendo a financiar el sistema público de pensiones. Así que, de las pensiones actuales, deberá hacerse cargo una población trabajadora proveniente de una tasa de natalidad menguante y con una tasa de paro que tardará incluso hasta cuatro años, según algunas publicaciones, en volver a niveles previos a los de la crisis actual.

De seguir así, el indispensable sistema de pensiones público será poco sostenible con la generosidad actual si la medimos conforme a la tasa de sustitución que no es más que el porcentaje que la pensión pública supone sobre el último salario y que es uno de los más elevados de los países de la OCDE.



■

El plan complementario promovido por las empresas va a ser indispensable para el medio-largo

■

Conocimos hace poco por el Banco de España que los pensionistas reciben un 74% más de lo que cotizaron, o lo que es lo mismo, de media, el cotizante se lleva 1,74 euros por cada euro contribuido. Es un sistema generoso pero, lamentablemente, debido a nuestra realidad demográfica y el estrés que están sufriendo las cuentas del Estado a causa de la crisis económica provocada por la pandemia, no podrá mantenerse a tal nivel mucho tiempo más. De hecho, ya en el último *Aging Report* publicado por la Comisión Europea se alertó de que la tasa de sustitución de las pensiones que mencionábamos se reducirá un 20,9% en nuestro país.

Para hacer frente a este desafío, y como decía antes, se han puesto sobre la mesa una serie de propuestas, atacando el problema desde una dirección u otra, desde los diferentes grupos que influyen en las recomendaciones del Pacto de Toledo. Pese a las diferentes opiniones y desavenencias que provocan las diferentes propuestas, hay una que parece con un respaldo generalizado: la necesidad de incentivar los planes de pensiones de empleo. Esta será una de las soluciones que permitirá al trabajador asegurar que sus ingresos no se vean seriamente mermados a la hora de entrar en la jubilación y complementarlos de manera que cada uno pueda vivir ese momento en la forma en que le gustaría y que ha imaginado muchas veces durante todos los años trabajados.

Parece que la primera medida que se va a adoptar para 2021 es incrementar la cuantía que se podrá aportar a planes de pensiones de empleo con una ventaja fiscal. Ese incremento supondrá que se puedan aportar hasta 10.000 euros en planes de pensiones de empleo frente a los 8.000 euros actuales. Pero, ¿por qué no ha arraigado hasta ahora este tipo de productos en España como en otros países? Primero, porque aún no se han incentivado fiscalmente a los mismos niveles. Y segundo, y seguramente más importante, por el desconocimiento que sigue existiendo hacia ellos.

Para mejorar ese incentivo fiscal parece que ya se está actuando, y para evitar ese desconocimiento desde Nationale Nederlanden Employee Benefits empezamos, ya hace unos años, a dar formación financiera a los trabajadores de las empresas. La iniciativa y las personas a las que llegamos crece año a año gracias al cambio de mentalidad que se está produciendo en las empresas a la hora de ayudar a sus trabajadores y la demanda de ayuda por parte de estos, cada vez mayor.

Desgraciadamente, ha tenido que ser la enfermedad Covid-19 la que nos recuerde la importancia de la prevención y la protección dirigidos a nuestro bienestar. Así que, intentemos sacar un aspecto positivo de todo esto: se ahorra más y ahora es el momento de saber cómo hacerlo y cómo protegernos frente a la incertidumbre del futuro.

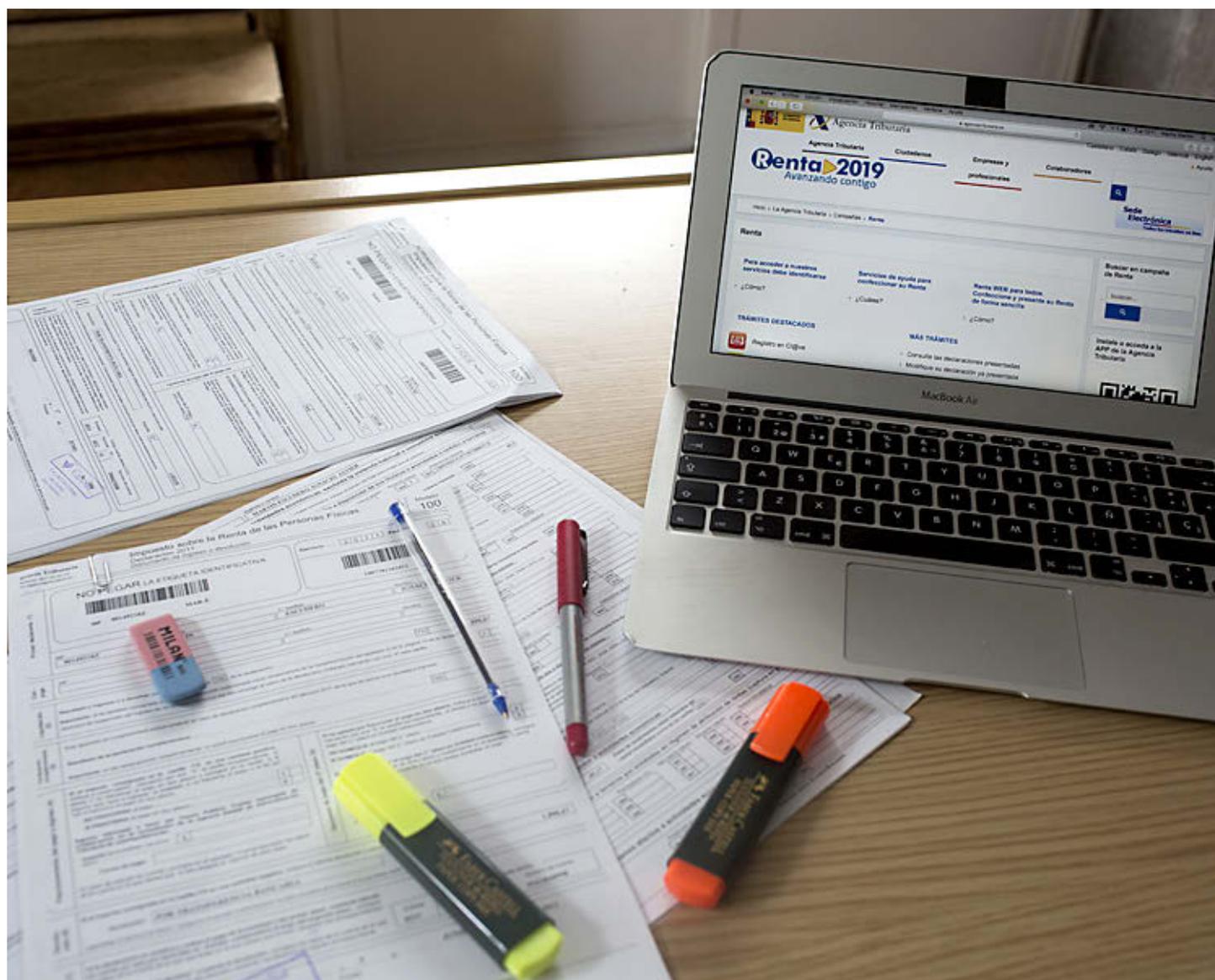
El fondo público de pensiones podrá ahorrar hasta 4.000 euros en la Renta

Las aportaciones desgravarán en el cálculo anual del IRPF y puede incluir reducciones para la empresa en el impuesto de Sociedades. El sector privado aguarda a la publicación del proyecto para pujar por él

Gonzalo Velarde.

Hasta 4.000 euros al año se podrán ahorrar en el pago de IRPF los trabajadores españoles con rentas elevadas que aporten al fondo público de pensiones que articulará el Ejecutivo en los próximos meses y hasta 2.200 euros, aproximadamente, se ahorraría una renta media en la decla-

ración de la renta si contribuye a este plan, que una de las características que tendrá es la desgravación fiscal por aportaciones de hasta 10.000 euros anuales. Así se desprende de los cálculos elaborados por *elEconomista* sobre la base de un ahorrador con un sueldo bruto de 27.631 euros anuales (una renta



Pensiones

elEconomista.es

media en España) y otro con una remuneración que alcance los 75.000 euros al año (renta alta).

Pocos detalles se conocen aún del proyecto que está enarbolando el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y el Ministerio de Seguridad Social, para articular un fondo de pensiones de empleo de titularidad pública, pero que será gestionado desde el sector privado, y cuyo lanzamiento se prevé en un plazo de 12 meses. Pero sí las líneas fundamentales del proyecto que tratará de dar un impulso definitivo al ahorro privado en España y que es una mezcla entre los modelos, de probado éxito, de las EPSV del País Vasco y el NEST de Reino Unido. Sin embargo, además de los fundamentos de este fondo que promoverá el Gobierno para facilitar el ahorro principalmente entre pymes y autónomos, el proyecto de Presupuestos Generales de 2021 aprobado recientemente por el Ejecutivo recoge un incremento de la desgravación fiscal por aportaciones a los planes de pensiones de empleo hasta los 10.000 euros anuales, que ya nos da una guía de cómo podrían funcionar las aportaciones de los trabajadores a este fondo.

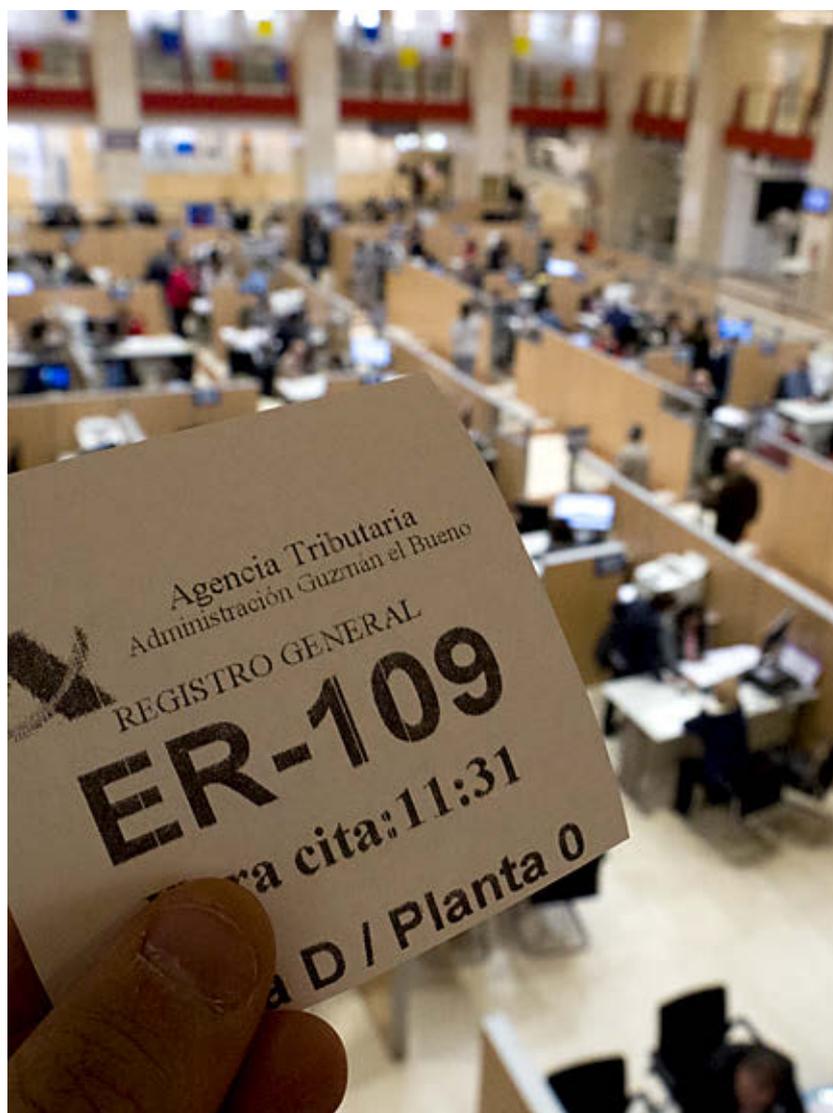
Según el nivel de aportación

En este sentido, para un primer supuesto de una renta media de unos 27.631 euros anuales, que ten-

El fondo será promocionado por el sector público y gestión de los ahorros por el sector privado

dría una base imponible de 18.326 euros, una aportación al plan de pensiones de 5.000 euros le dejaría de cara a la declaración de Hacienda una base liquidable de 13.326 euros, lo que supone un pago anual de 2.575 euros y un ahorro de 1.200 euros en este impuesto. Ahora bien, si en lugar de 5.000 euros, realiza aportaciones anuales por valor de 10.000 euros, el máximo sujeto a desgravación, la base liquidable pasa a ser de 8.326 euros, por lo que el pago anual de IRPF asciende a 1.582 euros, comportando un ahorro de 2.193 euros. De este modo, para este nivel de renta, el pasar de una aportación media al plan al máximo sujeto a desgravación incrementaría en 993 euros el ahorro en IRPF.

En el caso de un contribuyente que tuviera una renta anual onerosa, de 75.000 euros, la base imponible asciende a 62.687 euros, a lo que le correspondería un pago anual por IRPF de 19.110 euros. Ahora bien, si este contribuyente aportase 5.000 euros en el año al fondo público de pensiones, la base liquidable descendería a 57.687 euros, correspondiéndole un pago anual de IRPF de 17.045 euros, de modo que el ahorro asciende a 2.065 euros cada año a la hora de realizar la declaración fiscal. En el extremo más



N. Wolfes

elevado de aportaciones al plan, de 10.000 euros en el año, esta base liquidable se situaría en los 52.687 euros, con un pago proyectado de IRPF de 15.195 euros, y un ahorro de 3.915 euros, cada año. De modo que entre el perfil medio de aportaciones y el que se va al máximo sujeto a esta ventaja fiscal el ahorro es de 1.850 euros mayor.

Aportación mixta

Sin embargo, el esfuerzo de estas aportaciones no recaerá exclusivamente sobre el trabajador. Este fondo público, así como los diferentes fondos que se puedan ir articulando en torno a los sectores productivos, se prevé, como ocurre en otros modelos, que se traten de planes de aportación definida y compartida entre la empresa y el trabajador. Es decir, por ejemplo, cada mes la empresa invertirá en el plan de ahorro colectivo un 0,5% de la nómina de dicho empleado, pero además aportará una parte similar o equivalente de su parte a esta cuenta. Además, cabe recordar otros dos aspectos asociados a estos planes de empresa: están tutelados en sus

Impacto fiscal de las aportaciones al plan de empresa

Datos en €

CASO 1

CONTRIBUYENTE DE RENTA ALTA EN EDAD MEDIA LABORAL

Contribuyente de renta media en edad madura laboral	
Salario bruto	27.631,35
Base imponible	18.326,75
Pago IRPF anual	3.775,92

SUPUESTO 1: Desgravación de 5.000€ por aportaciones a un plan de empleo	
Base Liquidable	13.326,75
Pago IRPF anual	2.575,92
Ahorro en pago de IRPF	1.200,00

SUPUESTO 2: Aumento hasta 10.000€ de la aportación a un plan de pensiones de empleo	
Base Liquidable	8.326,75
Pago IRPF anual	1.582,08
Ahorro en pago de IRPF	2.193,84

Incrementar de 5.000 a 10.000 la desgravación, el ahorro en IRPF anual es de sólo	993,84
---	---------------

CASO 2

CONTRIBUYENTE DE RENTA ALTA EN EDAD MADURA LABORAL

Contribuyente de renta alta en edad madura laboral	
Salario bruto	75.000,00
Base imponible	62.687,50
Pago IRPF anual	19.110,87

SUPUESTO 1: Desgravación de 5.000€ por aportaciones a un plan de empleo	
Base Liquidable	57.687,50
Pago IRPF anual	17.045,87
Ahorro en pago de IRPF	2.065,00

SUPUESTO 2: Aumento hasta 10.000€ de la aportación a un plan de pensiones de empleo	
Base Liquidable	52.687,50
Pago IRPF anual	15.195,87
Ahorro en pago de IRPF	3.915,00

Incrementar de 5.000 a 10.000 la desgravación, el ahorro en IRPF anual es de sólo	1.850,00
---	-----------------

Fuente: elaboración propia.

elEconomista

decisiones de inversión por órganos conformados por representantes de la empresa y de los trabajadores, y eso a su vez otorga a la negociación colectiva un nuevo papel preponderante en este aspecto del ahorro de la plantilla.

Además, como todo fondo de pensiones de empleo, está previsto que las aportaciones de los trabajadores y los empleadores generen una bolsa de dinero con la que invertir en los mercados financieros para obtener mayores rendimientos y aumentar el nivel de los ahorros de los beneficiarios a la larga. Sin embargo, las inversiones de estos fondos de empleo suelen estar acotadas a productos de bajo riesgo para no comprometer así el capital aportado por los trabajadores procedente de sus nóminas, para lo que se dotará una comisión de control del fondo en cada caso.

En este sentido, las bases fundamentales del proyecto estatal, fija que los fondos de pensiones públicos de empleo estarán regidos por una comisión de control. De modo que la política de inversiones del fondo de pensiones, aprobada por la comisión de control, se hará constar en escritura pública y no podrá ser modificada, salvo con autorización expresa otorgada por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Pero, además, el ministerio en cuestión "tendrá derecho de veto en relación con las decisiones de la comisión de control del fondo que afecten a la estrategia de inversión, así como a la sustitución de las entidades gestora y depositaria". La base argumental del fondo proyectado por el Gobierno es principalmente la incorporación de autónomos y pymes. Para ganar afiliados al plan de ahorro estará la posibilidad de mover el plan de ahorro del sistema individual al colectivo.

Un capital estimado de hasta 300.000 millones

Canalizar el ahorro de autónomos, pymes, trabajadores del sector público y aquellos disconformes con la estrategia de los planes de sus empresas, ha abierto la caja de pandora sobre el que probablemente será uno de los instrumentos más importantes de gestión de las pensiones en España por su volumen, estimado en hasta 300.000 millones.

Una de las grandes diferencias de España con el resto de países es su alta tasa de sustitución, que en nuestro país asciende al 72%, por encima de la media del 58,7% de los países de la OCDE, y que es absorbida íntegramente por el Estado. De ahí que los planes de pensiones apenas tengan un volumen patrimonial de 113.028 millones de euros, de los que únicamente un 30% corresponden a los planes de empleo, según los últimos datos de Inverco.

Por el contrario, en otros países los planes de pensiones cuentan con un mercado más desarrollado tanto por volumen de activos como por oferta de productos. Los 22 países que cuentan con un sistema más maduro gestionan en conjunto 46,7 billones de dólares, de los que un 62% corresponden a Estados Unidos, seguidos de Reino Unido y Japón (7%).

**Cuando llega
la jubilación,
todos nuestros
sueños vuelan alto**



Por eso, en **Nationale-Nederlanden** te enseñamos a planificar tu futuro financiero con soluciones de ahorro y protección para que cuando llegue el momento te jubiles tal y como lo habías planeado. Entra en [nnespana.es](https://www.nnespana.es) y disfruta de todo lo que está por venir.



Por lo que más quieres

El 87% de empresas están dispuestas a aportar al plan de ahorro del empleado

Casi la totalidad de los empleadores de nuestro país considera necesaria la reforma del sistema de pensiones, si bien la mayoría considera que las medidas a aplicar acarrearán reducciones en las cuantías de las pagas de jubilación y demás prestaciones contributivas que otorga la Seguridad Social en España

Gonzalo Velarde. Foto: iStock



La gran mayoría de los empresarios de nuestro país estarían dispuestos a abrir un plan de ahorro en sus compañías para fomentarlo entre los trabajadores de la misma. Lo que muestra una amplia disposición de cara a las medidas que pretende impulsar el Gobierno en materia de pensiones y Seguridad Social, apoyándose en la reforma que ya ha sido elevada al Ejecutivo desde el Pacto de Toledo. Además, precisamente, sobre estos cambios normativos en ciernes, el 63% de las empresas cree que una reforma del sistema público de pensiones implicaría una reducción de las mismas a futuro, según se desprende del informe *Situación de las pensiones en España 2020* realizado por KPMG Abogados. Para el 95% de los encuestados, la reforma era necesaria antes de la llegada de la emergencia sanitaria para garantizar la sostenibilidad financiera de la Seguridad Social en el medio y largo plazo, con la jubilación de la generación del *baby boom* llamando a la puerta del Sistema. También un 95% considera necesaria una reforma del sistema teniendo en cuenta las consecuencias provocadas por la pandemia, como elemento dinamizador de estas medidas, mientras que un 94% cree que la reforma debería llevar implícita una serie de medidas para fomentar la previsión social privada.

El estudio, que también analiza el grado de desarrollo de la previsión social complementaria en España, pone de relieve que el 87% de las empresas estarían dispuestas a realizar aportaciones para la jubilación de sus empleados, como se ha mencionado. En este sentido, el 43% lo haría en un importe equivalente al 2% del salario y un 29% de las empresas encuestadas aportaría un 4% para la jubilación de sus empleados. En cualquier caso, parece evidente que los empleadores de nuestro país no verían con malos ojos la introducción de modelos de previsión social complementaria a través de la empresa con esquemas de aportación mixta, compartida entre el trabajador y su empleador, como ya ocurre en el modelo de las EPSV del País Vasco o con el NEST de Reino Unido, donde además estas aportaciones se hacen de forma automática al entrar en la compañía.

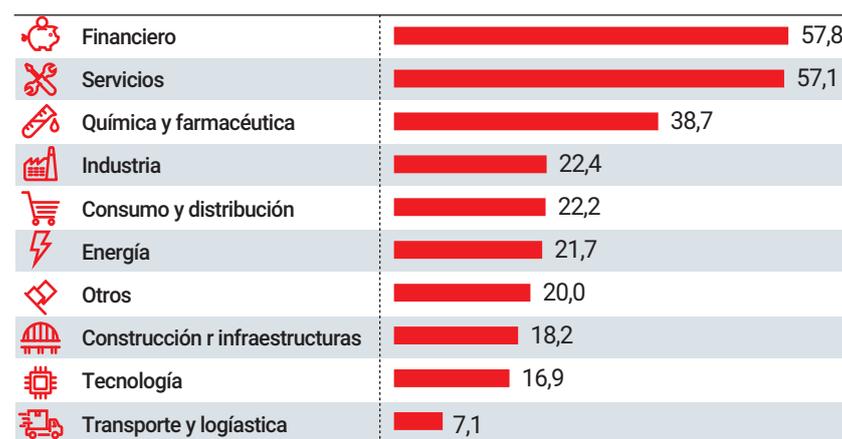
El estudio señala que, del total de 384 empresas encuestadas, el 27,5% tiene plan de previsión de aho-

Los planes de empresa en España

Planes analizados por sectores (%)



Distribución de los planes por sectores (%)



Fuente: KPMG.

elEconomista

ro para sus trabajadores y de ellas el 39,6% tienen más de un plan. La mayoría de los planes de jubilación analizados pertenecen a los sectores financiero, servicios, químico y farmacéutico. Según KPMG Abogados, aunque al inicio del año parecía que había interés por incentivar los planes colectivos de empresas, la situación derivada de la pandemia del Covid-19 ha provocado no solo que no se incentiven dichos planes, "sino que en algunas empresas hayan tenido que tomar medidas para reducirlos o paralizarlos temporalmente".

El informe también recoge que el 79% de los planes analizados es de aportación definida, el 10% de prestación definida y el 11% mixto. El 61% de los planes va dirigido a toda la plantilla, frente a un 20% que recoge solo a directivos, un 3% a mandos intermedios y un 16% a otros. KPMG subraya que la mayoría de los planes de jubilación implementados en España son los planes de pensiones de empleo, según el 46% de los encuestados.

Respecto a la fórmula de aportación a los planes de jubilación, el 74% tiene fórmulas de aportación consistentes en un porcentaje fijo sobre el salario pensionable, un 8% tiene una fórmula de aportación de dos tramos separados por una variable de corte, un 7% no aplica, porque tiene un plan de prestación definida y un 5% que tiene una cuantía independiente del salario pensionable. Sin embargo, el 63% de las empresas cree que no se dan las condiciones para hacerlo en este momento, o que el coronavirus no ha disminuido los planes en materia de previsión social de las empresas.

De su lado, un 77% piensa que es necesario que se tomen medidas en materia de fiscalidad y de comunicación, así como que se establezca la obligatoriedad de realizar aportaciones a sistemas privados.

Fomentar el ahorro

De hecho, un 83% considera que no son suficientes los incentivos fiscales al ahorro y cree que el Gobierno tendría que incentivar el ahorro para la jubilación a través de instrumentos de ahorro tanto colectivos como individuales. Para KPMG Abogados, es necesario llevar a cabo una reforma fiscal que fomente el ahorro privado, tanto el colectivo como el individual. En este sentido, reclaman desde la auditora

El 83% de los empleadores ve insuficientes los incentivos al ahorro aplicados por el Gobierno

que se mantenga el esfuerzo fiscal para incentivar la contratación y aportaciones correspondientes al sistema individual, desmarcándose así del rejón aplicado por el Gobierno en los incentivos fiscales. Por otro lado, el estudio dice que, por la pandemia, el 10% ha aplicado medidas temporales de reducción de aportaciones a sus planes de jubilación, frente a un 90% de las compañías participantes en el estudio que no ha llevado a cabo una reducción por el Covid en el importe de aportación al plan de previsión social.

En general, preguntados por si han tenido que tomar medidas como reducción de plantilla por el Covid durante los peores meses de la pandemia, el 62% ha asegurado que no ha tomado medidas, mientras que el 28% ha afirmado que ha realizado un expediente de regulación temporal de empleo (Erte) y un 10% ha tomado otras medidas -congelación salarial y Erte, finalización de contratos temporales (una de las principales medidas de ajuste de las empresas en nuestro país, que recoge en el mercado laboral a día de hoy una caída de afiliaciones de 500.000 trabajadores), medidas individuales, bolsa de horas, permisos retribuidos recuperables, cambios de rol o anticipación de vacaciones-.

Casi la mitad de los 'millennials' no confía en tener pensión pública

Los más jóvenes pretenden abandonar el mercado de trabajo hasta cuatro años antes de la edad legal de retiro (63 años) que regirá por ley cuando llegue su jubilación (67 años).

Gonzalo Velarde. Fotos: iStock



Según la IX Encuesta del Instituto BBVA de Pensiones se aprecia un optimismo moderado entre los menores de 42 años sobre la posibilidad de percibir una pensión pública. El 47% de los españoles nacidos entre 1978 y 1999, los considerados *millennials*, no confía en llegar a cobrar una pensión pública en su jubilación mientras que el 48% tampoco se ha parado a pensar a qué edad querría jubilarse. Además, un tercio de los *millennials* querría jubilarse lo antes posible, incluso bastante antes de los 65 años, y casi la mitad, el 47%, cree que no cobrará una pensión pública, aunque esa percepción no les anima a ahorrar más de cara a la vejez.

La encuesta, para la que se ha entrevistado a más de 3.000 *millennials*, ha sido presentada este miércoles en rueda de prensa por el director del Instituto BBVA de Pensiones, Luis Vadillo, y por la socióloga Elisa Chuliá, miembro del Foro de Expertos del Instituto.

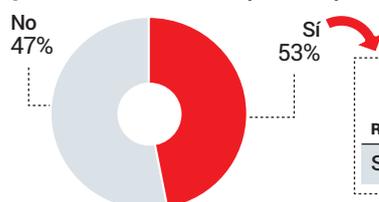
Los resultados de este estudio revelan que el 48% de los *millennials* no ha pensado en la edad a la que le gustaría jubilarse, especialmente los menores de 32 años, posiblemente porque ven su retiro aún lejano, según Chuliá. En cambio, un tercio asegura querer jubilarse tan pronto como puedan y sólo un 5% preferiría mantenerse en el mercado laboral todo el tiempo posible.

Aunque los 65 años continúan siendo la edad asociada al paso a la jubilación, únicamente el 39% de los *millennials* confían en poder jubilarse a esa edad. De hecho, la edad media deseada para jubilarse en este grupo de población es de 63,1 años, casi dos años por debajo de los 65 y a cuatro años de distancia de la que será la edad legal de jubilación en España en 2027.

De este modo, los *millennials* muestran una moderada confianza en el sistema público de pensiones, pues solo el 53% cree que recibirá una pensión públi-

¿Qué saben los jóvenes de la jubilación?

¿Confían en recibir una pensión pública?



RESPUESTA	SEXO		EDAD		NIVEL DE ESTUDIOS			TRABAJA	
	VARONES	MUJERES	HASTA 31 AÑOS	DE 32 A 42 AÑOS	BÁSICOS	MEDIOS	SUPERIORES	Sí	No
Sí	57	50	54	53	57	57	57	57	57

¿A qué edad le gustaría jubilarse?

CONCEPTO	TOTAL	SEXO		NIVEL DE ESTUDIOS		
		VARONES	MUJERES	BÁSICOS	MEDIOS	SUPERIORES
Igual	10	12	8	14	8	10
Mayor	13	17	9	3	13	16
Menor	61	56	67	64	63	59
Ns/Nc	13	15	16	19	16	15

Fuente: Instituto BBVA de Pensiones.

elEconomista

ca cuando se jubile, frente al 47% que piensa que no será así. Los varones se muestran algo más optimistas que las mujeres, lo que, según Chuliá, puede estar relacionado con sus mayores carreras de cotización. Chuliá explica además que esta falta de seguridad en las pensiones públicas no determina el comportamiento del ahorro, ya que sólo un 19% de los *millennials* escépticos con el futuro de las pensiones han comenzado a ahorrar para su jubilación.

A nivel general, es decir, teniendo en cuenta a todos los *millennials* de la muestra, tanto los que confían en recibir pensión como los que no, sólo el 17% asegura que ha empezado a ahorrar para su jubilación y de ellos, casi la mitad lo hacen a través de planes de pensiones individuales. Entre quienes no ahorran para su vejez, seis de cada diez creen conveniente hacerlo. En todo caso, Chuliá aclara que no es un colectivo poco favorable al ahorro en general, pues más de un tercio declaran ahorrar de forma habitual, cerca de una quinta parte de sus ingresos mensuales y sobre todo en cuentas o depósitos.

Preguntados por su comportamiento durante el confinamiento domiciliario que se decretó ante la pandemia del Covid, el 54% de los *millennials* asegura que consiguió ahorrar en ese tiempo y de ellos, el 77% reconoce que ahorró más que antes del confinamiento. Los *millennials* con un empleo y mayor nivel de estudios lograron ahorrar en mayor proporción, pero el fin del confinamiento redujo el volumen de ahorradores, ya que desde que éste terminó sólo el 41% está consiguiendo ahorrar.

Necesidad de reforma

Según esta encuesta, casi siete de cada diez *millennials* considera que el déficit de la Seguridad Social aumentará en los próximos años, una creencia que llega hasta el 76% entre quienes ya han empezado



a ahorrar para su jubilación y que se reduce de manera significativa entre los segmentos con menor formación y menor nivel de renta. El 76% de los *millennials* entrevistados asegura que el sistema necesita una reforma y más de la mitad de ellos creen que dicha reforma debe ser profunda. Según Chuliá, entre los *millennials* también persiste la "idea equivocada" de que el sistema de pensiones devuelve menos de lo aportado. Así lo piensa el 70% de *millennials* entrevistados y más las mujeres que los hombres.

Incrementar la contributividad para garantizar las pensiones

Según la encuesta del BBVA sobre las pensiones, cuando se pregunta a los jóvenes por qué medidas habría que tomar para reducir el gasto y poder pagar las pensiones, el 41% apuesta por mejorar la relación entre las aportaciones al sistema y la pensión percibida. Su segunda opción, con un 27%, es reducir el importe de las pensiones más altas, precisamente las que tienen una menor equidad actuarial. Los *millennials* se oponen mayoritariamente a resolver el problema del déficit de la Seguridad Social a través del pago de más impuestos o con la inmigración y muestran un amplio apoyo a incentivar fiscalmente los planes de pensiones de empleo y a promoverlos como parte de las retribuciones.

El 37% de los *millennials* se opone a reducir las ventajas fiscales de los planes de pensiones individuales, frente a un 15% que estaría conforme con ello. Entre quienes tienen plan de pensiones, seis de cada diez rechazan reducir los incentivos fiscales a las aportaciones. Sobre cómo debería ser el modelo de pensiones, el 36% apuesta por el sistema actual, pero un porcentaje mayor (48%), se inclina por un sistema mixto: una pensión pública complementada con ahorro privado, individual o colectivo.



Miguel Ángel Bernal Alonso
Profesor de la Fundación de Estudios Financieros

Covid y endeudamiento: un cóctel peligroso

Desde estas páginas he venido comentando el destrozo económico que la pandemia médica estaba provocando en todas las economías del mundo sin excepción. Antes del verano China, el país de donde salió la pandemia, comienza a recuperación en V. Estados Unidos, por su parte está también capeando el temporal y la posible adopción de medidas fiscales puede permitir un crecimiento notable para este final del año. Esta situación, sin embargo no es la que tenemos en Europa, el Viejo Continente presenta una recuperación muy desigual entre los países y los ritmos de recuperación.

Precisamente a la cola de perspectivas de la recuperación en Europa, nosotros nos situamos a la cola. Las debilidades de nuestro país, años de no acometer reformas, un clima político de confrontación permanente, no atajar el déficit público en su momento saneando las cuentas y por supuesto una estructura económica -peso del turismo en el PIB- son las principales causas del horizonte tan negro al que parece estar abocado. Aquí en España podríamos estar ante el temido escenario de W, detrás está la previsible muy mala campaña de turismo, las restricciones de aforo en la hostelería y el miedo que se empieza a adueñar de los ciudadanos españoles. Sirva como prueba de esta última afirmación el aumento que está habiendo de ahorro entre las familias, algo que resta potencial a la recuperación. El consumo sigue siendo el principal actor del PIB.

Hay una cuestión que no he tratado aún, pero que sin embargo es muy peligrosa, los niveles de endeudamiento que existen en este momento en el mundo. En el gráfico que adjunto del Bank of America puede verse, como se aprecia en el mismo en estos momentos estamos en máximos del siglo, muy por encima del nivel que teníamos con la crisis de deuda de la Eurozona. La deuda pública y privada representa algo más del 250 % del PIB mundial.

En esta acumulación enorme de deuda no me preocupa especialmente la deuda pública emitida en los países desarrollados. La FED, el BCE el BoE o el BoJ garantizan la sostenibilidad de las emisiones. El peligro está en una serie de frentes, por una parte la deuda pública de países emergentes y por supuesto la deuda privada de las empresas.



Hasta el momento los mercados de renta fija, muchos pequeños inversores en renta fija no le prestan la atención que deberían, están tranquilos. Ahora bien la situación puede cambiar y tendría efectos en todos los mercados financieros y la cotización de los activos.

En este momento comienza a haber empresas cuyos ingresos son insuficientes para cubrir los pagos de la deuda contraída, lo que les aproxima al temido *default*. Si comienza una serie de *default* de empresas que son auténticos *zombies* la preocupación entre los inversores se podría extender y de ahí a una situación de pánico hay muy poco trecho.



Además de mi preocupación sobre la deuda de estas empresas *zombies*, insisto, también me preocupa la caída de actividad de algunos países emergentes. Todos deberíamos tener presente lo que ocurrió en 1994 en México, el denominado *efecto tequila*, cuando entró en una fuerte crisis. Los inversores, presas del pánico, metieron en el mismo saco a todos los países iberoamericanos por igual cuando no lo son.

■
Las debilidades de nuestro país son las principales causas del horizonte tan negro al que parece estar abocado

Si en mi cita anterior alertaba del indicador de Warren Buffet al que no le gusta que la capitalización de la bolsa americana supere al PIB, esta vez traigo hasta ustedes los preocupantes niveles de deuda y las consecuencias que podrían arrojar.

Déjenme la libertad de despedirme de ustedes felicitando el cumpleaños de esta publicación, de la cual tengo el honor de haber colaborado desde el principio con mis comentarios sobre macroeconomía. ¡Felicidades!



La mitad del déficit de las pensiones se pagará con impuestos

El ministerio de Seguridad Social pretende extraer de las finanzas del Sistema hasta 23.000 millones de euros de gastos no contributivos que deberán ser sufragados a través de los Presupuestos Generales del Estado cada ejercicio

Gonzalo Velarde. Fotos: iStock

El Gobierno ha iniciado ya los primeros pasos de la reforma de pensiones que se ha acordado recientemente en el Pacto de Toledo. La primera piedra la ha puesto el Ejecutivo en el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado, donde se prevé una transferencia de 12.000 millones de euros del Estado a la Seguridad Social, que servirá para sufragar parte de los denominados como gastos impropios del sistema -los de naturaleza no contributiva- y que en el agregado de gastos de la Seguridad Social suponen una parte del déficit anual -de 18.000 millones de euros en los últimos años y que ascenderá a 25.000 millones de euros en 2020 por el impacto de la pandemia-.

Esta transferencia, cuyo destino ya había sido avanzado por la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, explicando que parte de la misma (de 18.000 millones en total) también serviría para sufragar los nuevos gastos de la pandemia -prestaciones a autónomos y bonificaciones en la cotización para empresarios y trabajadores en Erte- tendrán una doble vertiente. Y según confirmó este martes el ministro de

50 por ciento

Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, de esta partida se destinarán 12.000 millones de euros para absorber la primera parte del déficit de la Seguridad Social correspondiente a gastos impropios o no contributivos, y que es equivalente a un punto del PIB.

Esta primera medida que afecta al ordenamiento financiero de la Seguridad Social que llevará a cabo el Ejecutivo si se da luz verde al proyecto de Presupuestos Generales en el Congreso, da respuesta a la primera de las recomendaciones del Pacto de Toledo sobre separación y clarificación de fuentes de financiación del Sistema y supone el principal cambio que afronta con la reforma pues implicará sufragar directamente con impuestos casi la mitad del déficit que registrará en 2021 el organismo encargado de pagar las pensiones en nuestro país, de 25.000 millones de euros, 2 puntos del PIB.



Pensiones

elEconomista.es

Ocho partidas de gasto que desde ahora pagarán los impuestos

La Seguridad Social necesitará el próximo año transferencias de capital por valor equivalente a 2,5 puntos del PIB. Concretamente, dispondrá de hasta tres transferencias por valor de 13.929 millones de euros para garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo con las que se cubrirán hasta ocho partidas de gasto comprometidas para 2021. Así, el Presupuesto General sufragará a través de impuestos la prestación contributiva de nacimiento y cuidado de menor por valor de 2.785 millones; las prestaciones no contributivas de protección a la familia por valor de 1.414 millones; ayudas para la dependencia por una cuantía de 2.350 millones; pensiones no contributivas por valor de 2.750 millones; complementos a mínimos que ascenderán a 7.075 millones y el ingreso mínimo vital, presupuestado en 3.016 millones. Además, se incluirá una transferencia para cubrir las reducciones de cotizaciones por una cuantía de 1.780 millones y otros conceptos para los que se destinarán 9.365 millones.

Además, esta transferencia del Estado que se contempla ya en los Presupuestos de 2021 para la asunción de gastos impropios de la Seguridad Social por valor de 12.000 millones de euros, el equivalente a dos tercios del déficit que registró el sistema en 2019 (17.500 millones de euros). En este sentido, según apuntaba Escrivá en la entrevista concedida este martes que quedará otro tercio del déficit para abordar en los próximos dos presupuestos (2022 y 2023). "Este esfuerzo ambicioso ya está en los Presupuestos presentados", añadió.

¿Cuáles son los gastos impropios?

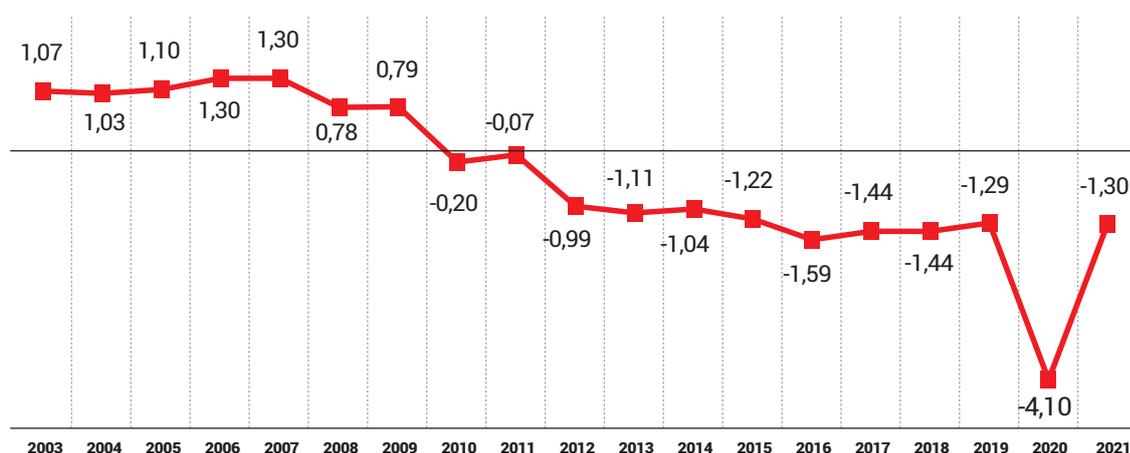
El ministro recuerda que, al examinar las cuentas de la Seguridad Social, hay hasta 20.000 millones de euros de gasto en políticas públicas que el sistema sufraga de sus ingresos por cotizaciones y que deberían ser financiados por el Estado. Con ello, se eliminaría el déficit de la Seguridad Social. Se trata de recursos procedentes de las cotizaciones sociales que se están utilizando para pagar políticas no contributivas, reducciones de cotización como tarifas planas de autónomos, la prestación por nacimiento y cuidado de hijos, el complemento de maternidad o los gastos de funcionamiento de

la Seguridad Social. En este sentido, el déficit de la Seguridad Social puede tener los días contados, ya que la intención del ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, es con la percha de la separación de fuentes de financiación que se recoge en la primera de las recomendaciones para extraer de la Seguridad Social hasta 22.871 millones de euros, equivalentes al 1,6% del PIB en 2023, de gasto no contributivo e impropio. Ello, supondría de facto la eliminación del déficit en el organismo encargado de pagar las pensiones en España y tal y como confirman fuentes de Moncloa a este medio, la idea es desplegar este proceso en el periodo que resta de legislatura.

Se trata de recursos procedentes de las cotizaciones sociales que se están utilizando para pagar políticas no contributivas, reducciones de cotización como tarifas planas de autónomos, la prestación por nacimiento y cuidado de hijos, el complemento de maternidad o los gastos de funcionamiento de la Seguridad Social. Por lo que esta será una de las vías, que ya había expuesto el ministro como a explorar, en el camino hacia el reequilibrio financiero de la Seguridad Social.

Previsiones del desequilibrio financiero del Sistema

Evolución del déficit de la Seguridad Social (% de PIB)



Fuente: Ministerio de Hacienda.

elEconomista

ALMUDENA SEMUR

ECONOMISTA



“El Pacto de Toledo ha pasado la ‘patata caliente’ a las siguientes generaciones y gobernantes”

Voz autorizada y experta en la materia de Seguridad Social, la economista Almudena Semur, atiende a ‘elEconomista Pensiones’ en un momento crucial para el futuro del sistema público de pensiones, con una reforma en ciernes, y con algunos puntos de fricción en la materia de previsión social complementaria por su desarrollo

Por Gonzalo Velarde e Isabel Acosta. Fotos: eE

Justo tras la consecución del acuerdo en el Pacto de Toledo y su aprobación en el Congreso de los Diputados, Almudena Semur radiografía la futura reforma del sistema público de pensiones.

Con la reforma de pensiones encima de la mesa ¿Cree que las recomendaciones del Pacto de Toledo dan respuesta a las necesidades del sistema?

El Pacto de Toledo con sus recomendaciones lo único que hace es pasar la “patata caliente” a siguientes generaciones y gobernantes. El Sistema es simplemente insostenible debido principalmente a la esperanza de vida tan dilatada y el próximo desembarco en las pensiones de los *baby boomers*.

Las recomendaciones intentan cubrir la necesidad imperiosa de tener una regulación clara

en materia de pensiones. Pero no veo medidas que aborden una verdadera reforma que garantice la sostenibilidad del sistema. Nos enfrentamos a un problema de gran magnitud y tenemos la obligación de contribuir a su sostenibilidad. Propuestas como el mantener la revalorización de las pensiones al IPC real en vez de hacerlo conforme al índice de revalorización aprobado en la reforma de 2013, no son la mejor solución para garantizar la sostenibilidad. Hay otras vías para comenzar a atajar el problema como revalorizar únicamente las pensiones mínimas y para el resto introducir un índice de revalorización distinto que fuera sensible a la salud financiera del sistema de pensiones.

Medidas como cambiar de balance los gastos impropios disminuirán el déficit del sistema, pero no resuelven el problema, ya que se traspasa el coste a los Presupuestos del Estado. En cuanto a la creación de sistemas de previsión social complementarios como

viendo por ejemplo con el acoso a los planes de pensiones desde 2007. Se echa de menos, también la cuantificación del impacto económico de las medidas propuestas. Sin un informe que valore las implicaciones económicas es difícil de valorar la idoneidad.

Parece que con la transferencia 'ordinaria' del Estado a la Seguridad Social y perpetua se asumen que parte de las futuras pensiones se pagarán con impuestos ¿Se puede permitir España esta situación, esta vía de financiación de las jubilaciones?

Rotundamente, no. Cubrir las futuras pensiones con subidas de impuestos y/o cotizaciones para financiar el incremento de gasto previsto en las medidas propuestas, implicaría un incremento de la presión fiscal tanto para trabajadores como para empresas, muy significativo que nuestro país no se lo puede permitir y menos en estos momentos. Pero tampoco se puede permitir seguir acumulando deuda a costa de las futuras generaciones,

“España no se puede permitir la presión fiscal de cubrir las futuras pensiones con impuestos”

■
“En el caso de no tomar medidas tardaremos en cerrar el déficit de las pensiones mas de una década”



son los planes de pensiones de empresas, bienvenida sea, pero no representa una gran novedad, ya fueron suscritos en el pasado de forma voluntaria por más de siete millones de trabajadores.

¿Qué echa en falta en las medidas propuestas por los partidos en la Comisión?

Se echa de menos, valor. Valor para decir la verdad a la población. Echamos en falta educar a la población joven en el ahorro desde las escuelas, colegios, universidades e incluso en los departamentos de RRHH de las empresas cuando inicien su carrera profesional. Mejorar y potenciar la fiscalidad de los vehículos de ahorro privado a largo plazo. En España más que motivarla está "castigada" ya que parece que él que se esfuerza año a año ahorrando, "será más rico" en la jubilación, que el que no puede o no quiere, y esto políticamente no es correcto. Lo llevamos

hecho que no deja de ser cuestionable en términos de equidad intergeneracional.

Determinadas recomendaciones del Pacto, como contemplar la posibilidad de que determinados colectivos de trabajadores puedan elegir los años de su carrera de cotización que le sean más favorables en la determinación de la base reguladora de su pensión, nos llevarán a un mayor endeudamiento. Cuanto más tardemos en no ajustar el gasto, más nos endeudaremos. Financiar las pensiones a costa de endeudamiento del Estado nos llevará a alcanzar en 2040 una necesidad, como mínimo, de financiación de 80.000 millones, para cubrir las pensiones.

¿Cree, como dice el ministro Escrivá, que es posible cerrar el déficit en pensiones para 2023 pese a la caída del empleo?

Lo encuentro francamente difícil, no solo por

el escenario post pandémico que nos encontraremos en 2023, sino por la estructura de la pirámide de la población española que no ayuda a cumplir ese objetivo. En el caso de no tomar medidas tardaremos en cerrar el déficit más de una década.

Sobre la edad de jubilación, ¿cree positivo que el Gobierno quiera incentivar la permanencia en el mercado laboral una vez alcanzada la edad legal de retiro? ¿Se debería alargar más allá de los 67 años?

Todo lo que sea incentivar la permanencia en el mercado laboral, me parece correcto. En cuanto a alargar la edad de jubilación, exceptuando aquellas ocupaciones que requieran un esfuerzo físico, la alargaría hasta los 70 años, lo que supondría un balón de oxígeno tanto para el sistema de pensiones como para nuestra economía. Teniendo en cuenta que el 70% de las actividades actuales se pueden realizar con la futura implantación de la robótica, la aplicación

micas anteriores al Covid-19, la tasa media de ahorro de los españoles se situaba en torno al 5%, de la renta. Con la crisis, el ahorro ha aumentado hasta el 30%. Superada la crisis pandémica y de seguir el recorte de los incentivos al ahorro, la media del ahorro volvería al escenario pre pandémico. Ya se ahorra poco por falta de educación financiera y sobre todo por decirnos que siempre habrá pensiones que estarán blindadas. Esto no incentiva al ahorro, del que puede ahorrar.

¿Cree que el desplazamiento de incentivos hacia los planes colectivos incrementará la base de ahorradores en España?

Muy pocas empresas podrán acudir al segundo pilar y las grandes, ya lo llevan haciendo hace años -hay casi 3 millones de empleados con planes de pensiones de empresa-. Por otro lado, para una pyme, el ser promotor de un plan de pensiones de empresa, en el caso de poder hacerlo para sus pocos empleados, tiene que sortear además del

“Exceptuando aquellas ocupaciones que requieran un esfuerzo físico, alargaría la edad de jubilación hasta los 70 años”

“Creo que la medidas de los Presupuestos van en la dirección contraria y que penaliza el ahorro privado”



de la inteligencia artificial, maquinaria sofisticada, etc.

¿Cómo ve los cambios que ha llevado a cabo el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado y que afectan ya al sistema de pensiones? ¿Ve un impulso al ahorro?

Sinceramente no, creo que va en la dirección contraria y que penaliza el ahorro privado en un país como el nuestro en el que no está afianzada una cultura del ahorro como ocurre en los países del norte de Europa. La curva de nuestro ahorro se asemeja a los dientes de sierra, mientras que en economías avanzadas es una curva ascendente y lineal.

¿Qué consecuencias puede tener el recorte del 75% de incentivos fiscales a las aportaciones a planes de pensiones del sistema individual en el sector?

Totalmente negativa. En situaciones econó-

coste, una farragosa burocracia. Con un sistema similar al de la mochila austriaca, sí se incrementaría el ahorro. Pero con la condición de su obligatoriedad.

¿Qué le parece la aprobación de un fondo público de pensiones para incluir masivamente a autónomos y pymes?

Se me antoja más como un parche que como una solución realmente efectiva si no va acompañada de otras medidas. Con las condiciones del mercado, quizá es más aconsejable buscar entre las diferentes soluciones de ahorro sistemático a largo plazo, una opción más segura.

¿Qué ventajas y qué inconvenientes puede tener la adscripción a este fondo?

Ventajas: garantía del Estado. E inconvenientes: la regulación con pocos elementos de adaptabilidad al ahorrador.

La Seguridad Social gastará este año 51.000 millones en créditos 'extra'

La financiación adicional a las cotizaciones sociales equivale este año a 4,2 puntos del PIB y es más del triple de la que necesitó el Sistema hace un año. El Consejo de Ministros aprueba un último préstamo de 6.000 millones para afrontar la paga de Navidad de los pensionistas abonada en noviembre

Gonzalo Velarde.



La Seguridad Social recibirá un nuevo préstamo de 6.000 millones de euros para hacer frente a la paga extra de Navidad de los pensionistas, que se abona en noviembre y que provoca que la factura en esta partida ascienda a 20.000 millones de euros. Supone el cuarto crédito que el Estado concede al Sistema para hacer frente a estos pagos ordinarios y también a aquellos causados como respuesta a la pandemia, principalmente correspondiente a las ayudas para empresas y trabajadores. En suma, cuatro préstamos que ascienden a 51.000 millones de euros en lo que va de año, que significa que la Seguridad Social habrá precisado al cierre del presente ejercicio de financiación extra por valor de 4,2 puntos porcentuales del PIB.

El Ejecutivo se apoya así en un Real Decreto-ley de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, que incluye ese suplemento de crédito extraordinario de 6.000 millones de euros para equilibrar el impacto en las cuentas de la Seguridad Social derivado de la Covid-19. Y que el organismo justifica porque en los últimos meses se han desarrollado diversas medidas de protección de rentas por la pandemia que han tenido impacto sobre los ingresos y los gastos del sistema, mientras se continuaban atendiendo a las prestaciones habituales, como las pensiones o la prestación por nacimiento de hijo.

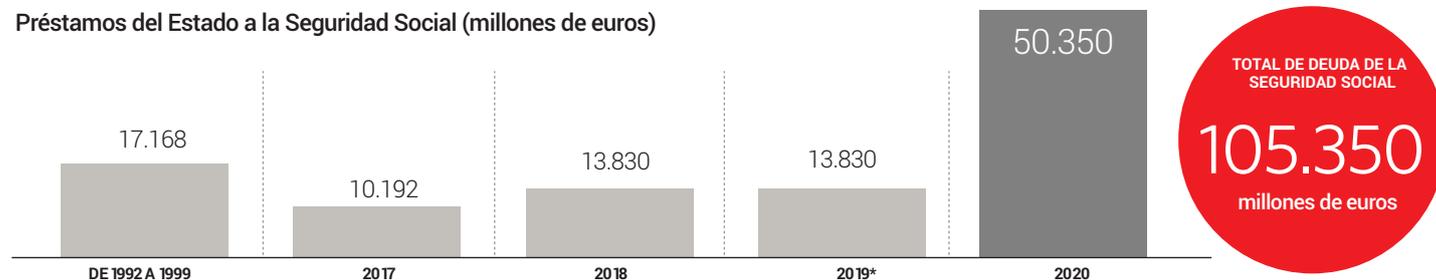
"Entre las medidas de protección de rentas por la pandemia, destacan las prestaciones extraordinarias para autónomos -fruto del consenso con las asociaciones de este colectivo- y las exoneraciones de las cotizaciones sociales en los Erte para los sectores más afectados por la crisis o con limitaciones de actividad o impedimento, una regulación especial que se pactó con los agentes sociales. Ambas medidas se han extendido hasta finales de enero", apuntan desde el Gobierno como principales causantes de las necesidades de financiación.

Cuatro (y último) préstamo del Estado

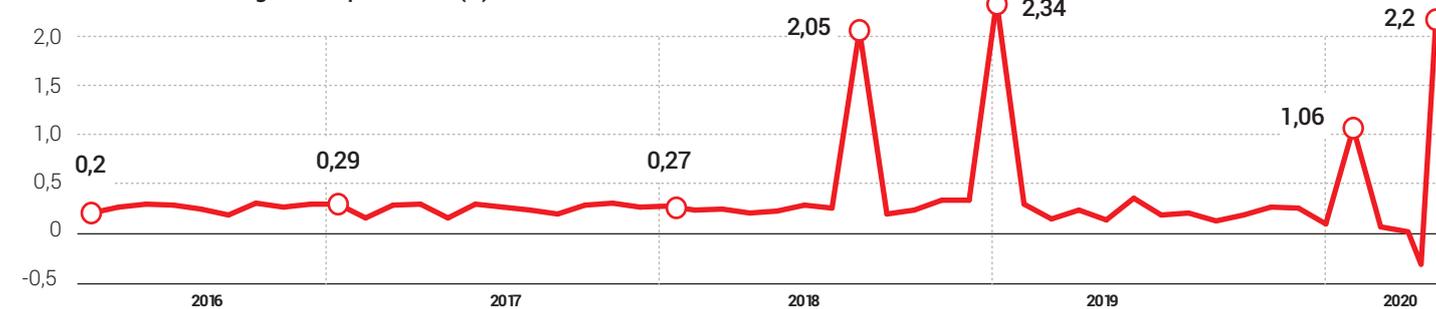
Este último préstamo de 6.000 millones completa, no obstante, los otros tres recibidos por la Seguridad Social durante este año, pero será el último que reciba en este ejercicio y en los próximos venideros.

Impacto del coronavirus en las cuentas de la Seguridad Social

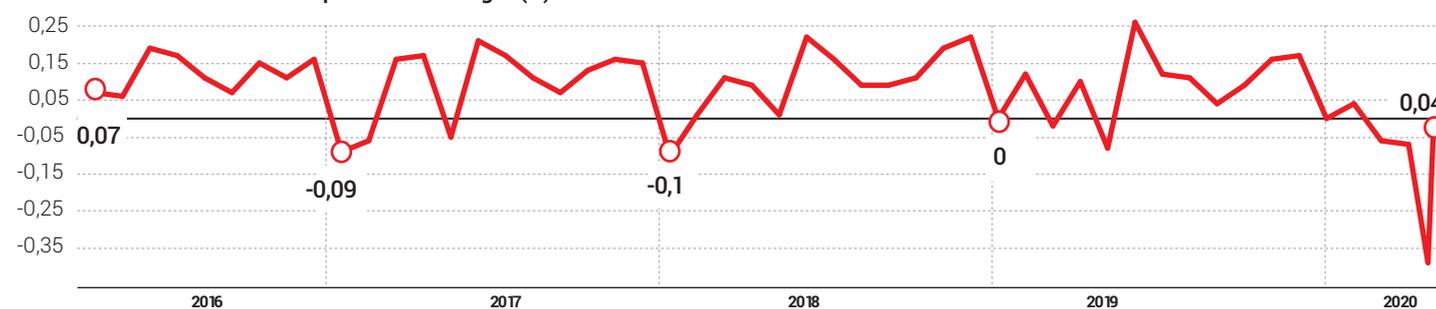
Préstamos del Estado a la Seguridad Social (millones de euros)



Variación interanual del gasto en pensiones (%)



Variación anual del número de pensiones en vigor (%)



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

elEconomista

Cabe recordar que en virtud de los acuerdos del Pacto de Toledo, las recomendaciones del Tribunal de Cuentas, y como ya recoge el proyecto de Presupuestos Generales para 2021 el año que viene se realizarán transferencias, que no repercuten en el pasivo de la Seguridad Social y que se fijarán de manera ordinaria como parte de la financiación del Sistema. Así, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de Generales del Estado para 2021 se incluye como novedad una transferencia de 13.929 millones para dar cumplimiento a la recomendación primera del Pacto de Toledo sobre separación y clarificación de fuentes.

En suma, la Seguridad Social habrá dispuesto a finales de 2020 de hasta cuatro créditos del Estado procedentes del Presupuesto General. Cabe recordar que el primero de ellos, el liberado en abril por valor de 13.800 millones de euros, ya se encontraba recogido en las Cuentas aprobadas en 2018 por Cristóbal Montoro y que aún permanecen prorrogadas, y por lo tanto no computa como incremento de la

deuda. A este se sumo en mayo, otros dos préstamos de 14.002 millones y 16.000 millones ya no aparecen en el cuadro presupuestario por lo que impactarán directamente en un repunte del déficit público y un incremento de la deuda. En suma, tres crédito en un solo año por valor de casi 45.000 millones de euros para afrontar los gastos de la Seguridad Social, a los que suma último elevando la financiación a 51.000 millones que es casi cuatro veces más la financiación extra que necesitó en el pasado ejercicio 2019.

El Sepe recibe 2.300 millones

Además de este préstamo para afrontar la extra de Navidad de los pensionistas, el Gobierno aprobó este martes un crédito extraordinario de 2.300 millones de euros para que el servicio público de empleo (Sepe) pueda hacer frente al mayor gasto en prestaciones contributivas y subsidios derivados de los expedientes de regulación temporal de empleo (Erte) y de otras ayudas puestas en marcha, como la de los empleados de hogar. "Todas estas actuaciones

que permiten proteger a personas (como los expedientes de regulación temporal de empleo (Erte), las prestaciones para autónomos o las medidas de alivio instrumentadas con exoneraciones de cotizaciones sociales) generan esta necesidad de financiación de la Seguridad Social que queda garantizada con esta operación", subrayó María Jesús Montero ante los medios de comunicación tras el Consejo de Ministros que dio luz verde a las medidas.

Además, Montero puso de relieve que estas acciones muestran el compromiso del Gobierno con la sostenibilidad a medio plazo del sistema de Seguridad Social, y particularmente con el sistema de pensiones, para mantener la red de seguridad de millones de personas y que nadie se quede atrás.

Cabe recordar que en los últimos meses se han desarrollado diversas medidas de protección de rentas por la pandemia que han tenido impacto sobre los ingresos y los gastos del sistema, mientras se continuaban atendiendo a las prestaciones habituales, como las pensiones o la prestación por nacimiento de hijo.

Entre las medidas de protección de rentas por la pandemia, destacan las prestaciones extraordina-

La Seguridad Social recibirá en 2021 una transferencia de casi 14.000 millones de euros

rias para autónomos -fruto del consenso con las asociaciones de este colectivo- y las exoneraciones de las cotizaciones sociales en los ERTE para los sectores más afectados por la crisis o con limitaciones de actividad o impedimento, una regulación especial que se pactó con los agentes sociales. Ambas medidas se han extendido hasta finales de enero del próximo año.

Cabe recordar que la Seguridad Social se financia con cargo a los recursos del sistema, principalmente mediante cotizaciones de trabajadores y empresas, y con transferencias por parte de la Administración Central. En este sentido, en el Proyecto de Ley de Presupuestos de Generales del Estado para 2021 se incluye como novedad una transferencia de 13.929 millones para dar cumplimiento a la recomendación primera del Pacto de Toledo. Con ello se busca dar un nuevo paso para que las políticas no contributivas que realiza el sistema de la Seguridad Social las financie la Administración Central y para dar certidumbre sobre nuestro sistema de pensiones, que se sustanciará en la réplica de esta misma transferencia en los sucesivos Presupuestos Generales y que será aplicada de manera ordinaria en adelante.



Ministerio de Empleo y Seguridad Social. E. Senra

Los periodos no cotizados por la maternidad serán compensados

Las mujeres llegan a cobrar un 11% menos el primer año tras dar a luz. En los 10 años siguientes, sus ingresos caen un 33% frente al 5% de los padres por la reducción de días trabajados

Gonzalo Velarde. Fotos: iStock



El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ultima el mecanismo para compensar la pensión por los periodos de baja o nula cotización tras tener o adoptar un hijo y que podría estar ya en vigor a principios del año que viene, según ha avanzado el ministro, José Luis Escrivá. Este cambio, que se hará vía modificación de la Ley General de la Seguridad Social, supone reformular el complemento por maternidad en las pensiones que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) consideró discriminatorio con los hombres. Para ello, según apunta Escrivá, a la hora de jubilarse se verá la vida laboral y se aplicarán unos coeficientes compensatorios a esos periodos sin cotizar tras tener o adoptar hijos que elevarán el importe de la pensión. “Es un cambio normativo que establece un pago asociado a periodos de baja o nula cotización a la Seguridad Social en los periodos posteriores a tener un hijo”, ha señalado.

Aún está por determinar qué “ventana de tiempo” se tendrá en cuenta tras la llegada de un hijo para

ver esos “huecos de cotización”. Según el ministro, “estamos en un punto bastante avanzado”, reconoce Escrivá, que confía en que este cambio normativo, sin riesgos jurídicos por discriminación, esté en vigor a principios del año que viene. “No es discriminatorio entre hombres y mujeres, pero (...) tenemos toda la seguridad de que va a ser una prestación que, en un porcentaje muy elevado, va a favorecer a las mujeres y ayudar a reducir la brecha de género que hay en las pensiones”, defiende.

El complemento de maternidad en las pensiones, aprobado en 2016 por el gobierno del PP, establecía un porcentaje adicional en la cuantía de cada nueva pensionista en función del número de hijos que hubiera tenido: un 5% más por dos hijos, un 10% por tres y un 15% por cuatro o más hijos. A 31 de agosto de 2020, 319.896 mujeres cobraban el complemento de maternidad en sus pensiones de jubilación por unos 59,5 euros mensuales de media, según los datos de la Seguridad Social. El importe

Pensiones

elEconomista.es

medio de la pensión de jubilación de los hombres es de 1.345 euros mientras que el de las mujeres se establece en menos de 900 euros.

De acuerdo con la última nómina de las pensiones, la del mes de octubre, hay 3,7 millones de hombres percibiendo una pensión de jubilación por un importe medio de 1.345 euros, mientras que en el caso de los 2,4 millones de mujeres pensionistas la pensión media no llega a 892 euros. De esta forma, la brecha de género en las pensiones de jubilación se sitúa en el 33,6%, aunque en el caso de las nuevas altas se reduce al 19,5%, mientras que hace una década en esas nuevas altas también superaba el 33%, según los datos de la Seguridad Social.

Con la modificación que plantea Escrivá se trataría de compensar las reducciones de jornada, o despidos, que se hayan producido con posterioridad a la maternidad, ya que son mayoritariamente las mujeres quienes presentan mayores lagunas de cotización. Según los últimos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA), en el tercer trimestre del año había 461.000 mujeres trabajando a tiempo parcial que alegaban hacerlo por cuidado de menores o personas dependientes, frente a 29.200

La pensión media de jubilación del hombre es de 1.345 euros y la de la mujer llega a 900 euros

hombres. Asimismo, había 3,4 millones de mujeres inactivas dedicadas a las labores del hogar, frente a 510.000 hombres.

También son mayoritariamente mujeres (87%) las que se acogen a excedencias por cuidado de hijo, con 38.454 dadas de alta en el primer semestre del año, frente a los 5.431 hombres, aunque los tres primeros años tienen consideración de periodos de cotización efectiva a efectos de las prestaciones de la Seguridad Social.

Además, en este sentido, el Banco de España ha constatado que el mercado laboral penaliza a las mujeres tras la maternidad mientras que los hombres apenas se ven afectados después de ser padres, una cuestión que incide en la brecha salarial de género existente y que llega a ser del 28% a largo plazo tras el nacimiento del primer hijo. El estudio, titulado *The Child Penalty in Spain* (La penalización por los hijos en España) y firmado por Alicia de Quinto, Laura Hospido y Carlos Sanz, concluye que los ingresos laborales brutos de las mujeres merman un 11,2% durante el primer año tras la maternidad y en cambio, las ganancias de los padres aumentan en un 0,15% en ese mismo periodo.





Los integrantes de la mesa del Pacto de Toledo posan en la escalinata de acceso al Congreso. Efe

Los partidos piden a Escrivá que informe por carta de la jubilación

El sector privado reclama medidas para aumentar la conciencia de ahorro y exigen instrumentos para facilitar la planificación financiera a futuro. El Pacto de Toledo reconoce los avances tecnológicos en Seguridad Social, pero insta a una comunicación individual sobre la futura cuantía de la jubilación

Gonzalo Velarde

Los partidos políticos representados en el Pacto de Toledo exigen al Gobierno que cumpla con el mandato de la Comisión que tanto en el reciente acuerdo de finales de octubre como en el alcanzado en 2011 piden a los responsables de la Administración de la Seguridad Social que informe por carta, tal y como ocurre en numerosos países del entorno comunitario, de la proyección de la pensión pública que recibirá durante la jubilación. Así

aparece recogido en el documento de recomendaciones aprobado en el seno de la Comisión después de nueve años de ausencia de consenso hace escasas semanas, y con lo que se busca poner una suerte de alerta para los trabajadores que se aproximan a la jubilación.

“La Comisión insta al Gobierno a dar cumplimiento a las obligaciones de información contenidas en el



eE

artículo 17 de la Ley General de la Seguridad Social, de modo que cada ciudadano pueda disponer de información periódica individualizada sobre sus futuros derechos de pensión”, apuntan los partidos representados en la Comisión sobre esta información. Este es el punto que implica el cumplimiento del acuerdo de 2011, pero sin embargo desde el sector asegurador recuerdan a *elEconomista* que esta es precisamente una de las promesas incumplidas del Ejecutivo desde entonces, y que implicaría el envío del conocido como sobre naranja.

Adopta ese nombre por el color que se le da al sobre físico en otros países donde los trabajadores reciben periódicamente proyecciones sobre su paga de jubilación por correo. Y lo que es más importante, esta resulta una información crucial de cara a tomar medidas complementarias de ahorro para tratar de completar la paga que otorga el Estado tras el retiro. Y que en nuestro país conforma un sector alta-

mente subdesarrollado: el sistema de previsión complementaria -ahorro privado-.

Ahora, el Pacto de Toledo reconoce el esfuerzo del Gobierno en tratar de hacer llegar esta información al ciudadano, si bien es cierto que para personas de avanzada edad o con una formación digital escasa o nula resulta inaccesible al final del día. Por ello, desde el sector privado y asociaciones de jubilados reclaman esta información de forma palpable que facilite la comprensión de todos los interesados.

De este modo, el Pacto de Toledo apunta que la Administración de la Seguridad Social ha potenciado el uso de las nuevas tecnologías para la difusión de su información y ha posibilitado que las relaciones con los trabajadores, pensionistas y demás usuarios también se lleven a cabo a través de Internet. Y recuerda que “las nuevas tecnologías también han favorecido el cumplimiento de las obligaciones de empresas y trabajadores autónomos con la Seguridad Social, a través del desarrollo de servicios electrónicos de consulta de información y de gestión de trámites para los actos de inscripción de empresas y afiliación de trabajadores. En materia de cotizaciones se ha establecido un sistema ágil, sencillo y seguro -el sistema de liquidación directa-

La Comisión ya pidió en 2011 que se trabajase para elevar la conciencia de ahorro en España

basado en la facturación de las cuotas a las empresas por la Administración de la Seguridad Social a través de medios electrónicos”.

De este modo, “como ya hizo en 2011, la Comisión reitera la necesidad de concienciar a los ciudadanos de la importancia de sus carreras de cotización para sus futuras pensiones de jubilación; con ese fin, debe facilitarse de forma permanente información, tanto de los periodos cotizados a lo largo de su vida laboral, como del importe de las cotizaciones efectivamente realizadas”, apunta el documento al que ha tenido acceso este medio.

Más incentivos al ahorro

En este punto, para la recomendación sobre sistemas de pensiones complementarios, la formación Ciudadanos había presentado ya un voto particular para que el nuevo Pacto de Toledo valore “la necesidad de seguir fomentando” los planes de ahorro privados y que los incentivos dirigidos a los mismos “se articulen de manera integral y coordinada” con los sistemas de pensiones de empresa. Al igual que el PP, que presentó un voto para que se mantengan los incentivos fiscales a los planes de pensiones individuales, que el Ejecutivo ha recortado un 75%.



Antonio Méndez Baiges
Abogado en Mercer (miembro de Ocopen)

Sobre las recomendaciones del Pacto de Toledo

Finalmente, la comisión parlamentaria del Pacto de Toledo en el Congreso de los Diputados ha emitido sus recomendaciones sobre el sistema público de pensiones de la Seguridad Social, con alguna apostilla también sobre los sistemas de previsión social complementaria.

A la vista del cierre en falso de dicha comisión en 2019, esta circunstancia pudiera parecer a primera vista un auténtico motivo de albricias, pues, si ya en 1995, cuando fue creada, dicha comisión resultaba necesaria por la presión de factores como el aumento de la longevidad y la disminución o el estancamiento de la natalidad sobre la sostenibilidad del sistema, tanto más lo es hoy, cuando nuevos factores desestabilizadores, tales como la disminución de los salarios de los cotizantes más jóvenes o las elevadas tasas de desempleo, se suman a los anteriores.

Sin embargo, creemos que tales recomendaciones son seguramente insuficientes. Tomemos, por ejemplo, algunas de las más relevantes.

Alguna, como la separación de las fuentes de financiación de lo que corresponde soportar a la Seguridad Social con sus recursos propios procedentes fundamentalmente de las cotizaciones sociales y lo que corresponde al Estado, con cargo a sus presupuestos generales soportados fundamentalmente con los impuestos y la emisión de deuda pública, únicamente viene a ordenar contablemente lo que ya venía sucediendo de algún modo desde el momento que venía habiendo préstamos del Estado para enjugar déficit de la Seguridad Social, pero no contribuye a aligerar los costes totales del sistema.

Otras, como la de permitir al pensionista elegir el periodo de cotización que se toma para el cálculo de la base reguladora de la pensión o la de abandonar definitivamente el Índice de Revalorización de Pensiones (IRP) y revisar pensiones con la inflación, pueden resultar equitativas o interesantes para el trabajador y el pensionista, pero no aligeran, sino que encarecen los costes del sistema.

Y otra, como es la de tomar los ingresos reales de los autónomos para su cotización en lugar de dejarles elegir las bases y que entonces muchos de ellos opta-



ran por la mínima, puede aumentar de momento la recaudación, pero en principio también simultáneamente los costes por prestaciones.

Menos son las recomendaciones que, por el contrario, tienen aspecto de que sí que podrían tener mayor calado, como la de desincentivar las jubilaciones anticipadas, siempre y cuando que se tomen medidas realmente efectivas que sean capaces de hacer frente a lo que es una fuerte tendencia en el mercado laboral (ERES, bajas incentivadas, prejubilaciones...), y la de reordenar y reconsiderar las prestaciones por fallecimiento (fundamentalmente, la viudedad).

En una valoración de conjunto, al autor se le antoja que estas recomendaciones se han quedado cortas. No se habla de modificaciones sustanciales, ni paramétricas ni estructurales, que redunden en promover con la máxima eficiencia la suficiencia y la viabilidad del sistema, si bien, teniendo en cuenta la diversidad de opiniones y de visiones de las fuerzas políticas, quizás sea difícil de momento aspirar a más, aun siendo ello seguramente necesario.

Ante este panorama, es de agradecer al menos, en el ámbito de la previsión social complementaria, la anunciada iniciativa de impulsar lo que se ha dado en llamar un "superfondo de pensiones", de creación pública y gestión privada, que pueda servir de vehículo a las pensiones privadas entre las pymes y los autónomos, hasta ahora prácticamente privados de una herramienta óptima en este sentido a la vista de los engorros burocráticos y de los costes asociados, administrativos y por comisiones, de los planes de pensiones tradicionales, incluso los de promoción conjunta, ya sean sectoriales, de grupos de empresas o de adhesión.

Pero, en una valoración de conjunto, debemos concluir que, a la vista de la situación de las cuentas y de las perspectivas de la Seguridad Social española, las recomendaciones deberían haber sido seguramente más radicales y profundas, como se hizo en su día, con diferentes soluciones, en países como Suecia -cuyo ejemplo inspiró la creación del Pacto de Toledo en 1995 y que tanto tiempo nos lleva de ventaja en la adopción de medidas a fondo-, Italia o Reino Unido, para alejar la perspectiva de tener que llegar a recortes drásticos practicados sobre el sistema actual, como en su momento ocurrió en Grecia por indicación de la Unión Europea.



■
En una valoración de conjunto, las recomendaciones deberían haber sido más radicales y profundas
 ■



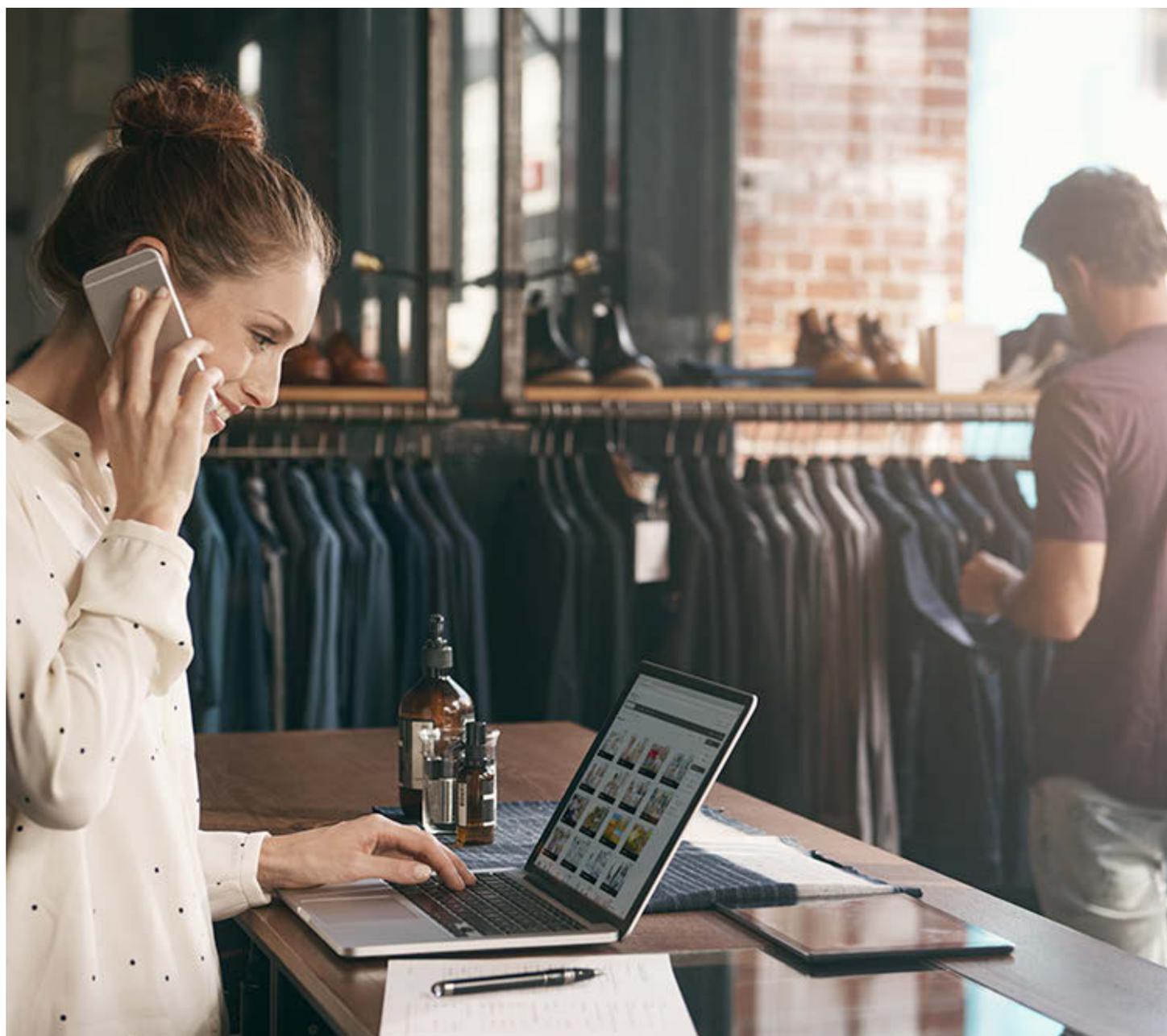
Congreso

El 41% de autónomos cuenta con un plan de pensiones

El Gobierno prepara medidas para acercar la cotización de los trabajadores por cuenta propia al nivel de ingresos, mientras las ayudas ya equivalen a la recaudación del Reta

Gonzalo Velarde. Fotos: iStock

El 41% de los trabajadores autónomos cuenta con un plan de pensiones o instrumento de previsión social complementaria finalista para la jubilación, tal y como se desprende de un reciente informe elaborado por Mapfre y ATA. Eso implica que el colectivo de empleados por cuenta ajena será uno de los más afectados por las medidas adoptadas por el Gobierno en materia de incentivos fiscales para estos instrumentos de ahorro a largo plazo. Además, el colectivo se podría ver doblemente agravado ya que al tiempo que se despliegan las medidas que afectan a los planes de ahorro de los trabajadores, el Ejecutivo prepara una modificación del sistema de cotización al Reta que podría elevar la cuota de hasta 750.000 autónomos una vez se despliegue la normativa.





Sin embargo, hasta ese momento y al albur de la duración de la crisis sanitaria, el Gobierno deberá mantener el flujo de ayudas que están permitiendo al colectivo mitigar el impacto de la pandemia y de las restricciones que han frenado la actividad comercial. En este sentido, cabe recordar que al tiempo que han sufrido el mayor impacto de la pandemia también han sido unos de los más beneficiados por el escudo social que ha desplegado el Ejecutivo durante los peores meses de la crisis sanitaria. Ahora bien, todas estas medidas ya implican un coste para el Estado que equivale a la recaudación del Reta de un año.

Ayudas por 9.000 millones de euros

La acción protectora del Gobierno sobre el colectivo de autónomos se ha puesto en entredicho desde el inicio de la pandemia cuando el colectivo se puso en pie de guerra exigiendo al Ejecutivo medidas que ayudasen a sobrellevar la crisis a este colectivo, que es el que más empleo genera en nuestro país y res-

ponsable del 98% del tejido productivo. Con los datos sobre la mesa, la cuenta es clara: las ayudas ofrecidas por la Seguridad Social a los trabajadores por cuenta propia ascienden a 8.616 millones de euros (hasta el próximo 31 de enero), mientras que la recaudación media del Reta en los últimos años se ha situado en torno a los 10.000 millones de euros. Es decir, que el Estado ya ha gastado en ayudas casi la cantidad equivalente a toda la recaudación que consigue a través de las cuotas en lo que dura un año normal. Concretamente, cerca del 86%.

Ahora, bien, si observamos el año en curso, la comparativa arroja que el esfuerzo protector del Gobierno sobre el colectivo ya rebasa la recaudación acumulada hasta el momento. Si bien es cierto que en este punto hay que tener en cuenta que una de las medidas para contener el impacto de la pandemia sobre los negocios de estos autónomos y pymes

La cotización por ingresos reales podría subir la cuota de más de 750.000 autónomos en España

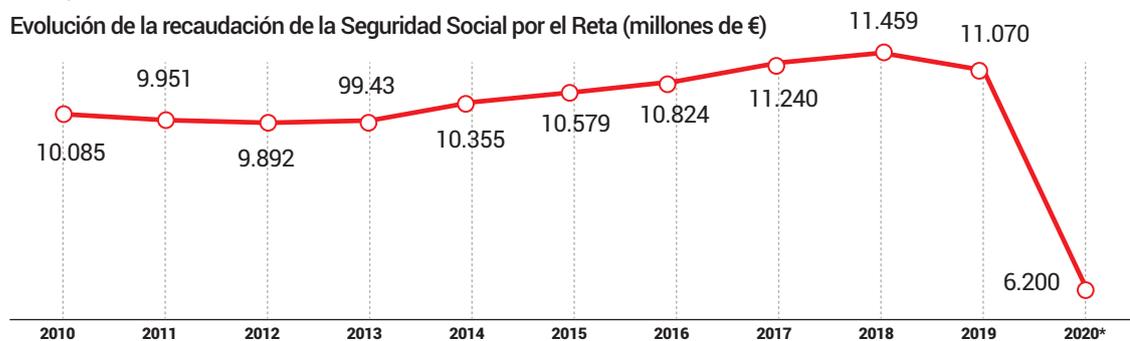
era la exención de cuotas para los sectores más afectados. Por lo que ya de por sí se espera que este nivel de recaudación causado en los últimos ejercicios se vea reducido. Hasta el mes de septiembre, últimos datos disponibles de la ejecución presupuestaria de la Seguridad Social, los ingresos por esta vía ascendían a 6.200 millones de euros. Esto es algo más de la mitad de la recaudación de un año normal, pero alcanzado el noveno mes del año, lo que da cuenta de la erosión.

En este sentido, estas ayudas por valor de 8.616 millones de euros, también suponen una cuantía un 38% más de lo que se lleva ingresado. Cabe recordar que son dos, concretamente, las líneas de ayuda directa del Gobierno sin contar con las facilidades de los créditos ICO de los que se está beneficiando principalmente el colectivo y los aplazamientos de pagos de impuestos que sí deberán ser abonados.

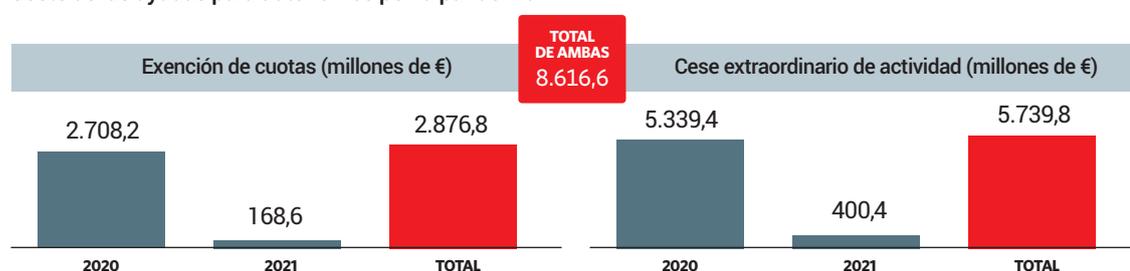
De este modo, para la exención de cuotas al Reta se ha previsto desde el Gabinete que dirige José Luis Escrivá una pérdida de recaudación de unos 2.376 millones de euros, teniendo en cuenta las bonificaciones que también se llevarán a cabo en enero, hasta el día 31 -fecha hasta la que se acordó prorrogar las ayudas al colectivo- Por otro lado, el Gobierno proveyó de igual manera una ayuda extraordinaria por cese de actividad para los autónomos más afectados por la pandemia, y por las restricciones de movilidad y el cerrojo a la actividad económica que se produjo en el mes de marzo. Esta prestación está cuantificada hasta esa fecha de 31 de enero en 5.739 millones de euros. En suma, ambas

Coyuntura financiera del Reta

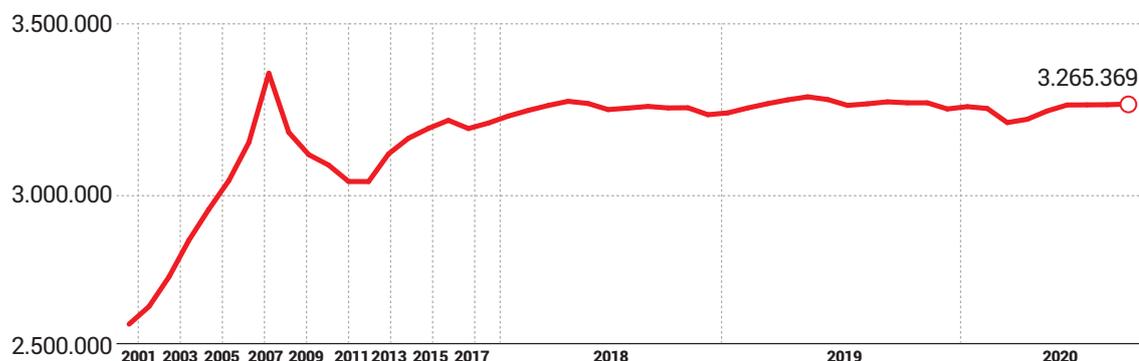
Evolución de la recaudación de la Seguridad Social por el Reta (millones de €)



Coste de las ayudas para autónomos por la pandemia



Evolución de afiliación al Reta



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. (*) Datos hasta septiembre.

elEconomista

medidas implican un impacto presupuestario de los 8.616 millones mencionados.

El termómetro del empleo

Prueba del efecto que está teniendo en el colectivo de autónomos, el escudo protector del Estado está en los niveles de afiliación al Reta. En el mes de octubre el régimen de autónomos contaba con 3.265.369 cotizantes. Y a principios de este año, en enero de 2020, los inscritos en el Reta eran 3.251.119. Pero, además, no solo es que el Sistema refleja unos 14.000 trabajadores más por cuenta propia en nuestro país a finales de octubre, sino que observando la evolución en el conjunto del año el nivel de afiliados no ha descendido de la cota de los 3.200.000 autónomos.

Todo lo contrario al nivel de resistencia mostrado por el régimen general donde la corrección a través

de contratos temporales ha dejado en lo que va de año algo más de medio millón de empleos destruidos y otros 700.000 que se encuentran suspendidos, en Erte, con un horizonte incierto de recuperación. La última prórroga de los Erte, hasta el 31 de enero, establece tres tipos de Erte, por fuerza mayor, de limitación y de impedimento. Las empresas acogidas a primer tipo -sobre todo de transporte y turismo- tienen exoneraciones de entre el 85% y el 75%, en función de su tamaño.

Para los Erte de impedimento, las bonificaciones son del 100% al 90% -en función del tamaño- y en el caso de Erte de limitación, las exoneraciones son decrecientes según avanzan los meses y menores en función de la plantilla de cada empresa: entre el 100% y el 70%. Según el Gobierno, una nueva oleada de Ertes, con nuevas condiciones, deberá ser abordada de cara al próximo ejercicio.

El Gobierno estudia que se pueda cambiar de base 6 veces

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones se ha comprometido a estudiar la posibilidad de que los trabajadores por cuenta propia cambien de base de cotización, para subirla o reducirla, hasta seis veces al año.

Así se lo trasladó el secretario de Estado de Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo, a las principales organizaciones de autónomos en el encuentro celebrado este jueves para abordar cómo será el nuevo sistema de cotización por ingresos reales.

Según la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos (ATA) en declaraciones, además de esta medida, el Ministerio estudiará que se permita a los autónomos mayores de 48 años adecuar de forma voluntaria su cotización a sus ingresos. Durante el encuentro, ATA, sin embargo, insiste en que no es el momento para aprobar este nuevo sistema de tramos.



Tú construyes tu futuro
Nosotros lo hacemos rentable



Planes de Pensiones PSN, una apuesta a largo plazo

Plan Asociado
3,80%
MORNINGSTAR®
★★★★★

Plan Individual
2,95%
MORNINGSTAR®
★★★★★

Rentabilidad anualizada a 10 años

y ahora hasta un **3%** DE BONIFICACIÓN
si traes tu Plan de Pensiones

Morningstar es una fuente reconocida de información que facilita rankings y análisis independientes para ayudar a evaluar un fondo y su papel potencial en una cartera de inversiones. Valoración de Morningstar a 18/09/2020. *Condiciones de la promoción en psn.es

SEGUROS • AHORRO E INVERSIÓN • PENSIONES

910 616 790 · psn.es · [f](#) [t](#) [in](#) [v](#) [o](#) [b](#)



La vacuna acelerará el consumo y frenará el aumento del ahorro

Los expertos aseguran que las perspectivas de la economía española mejorarían drásticamente si tuviéramos la certeza de la llegada de una vacuna en un plazo razonable, a mediados del próximo ejercicio

Vicente Nieves. Fotos: iStock

La economía española ha sufrido hasta la fecha el mayor golpe del área euro durante la crisis del Covid-19. Del mismo modo, en 2021 España podría ser de las mayores beneficiadas si se produce la pronta llegada de una vacuna eficaz y masiva. El ahorro acumulado por los europeos durante meses podría gastarse, en parte, en los sectores que han hecho a la economía nacional más vulnerable a esta crisis.

Aunque todavía es temprano para lanzar las cam-

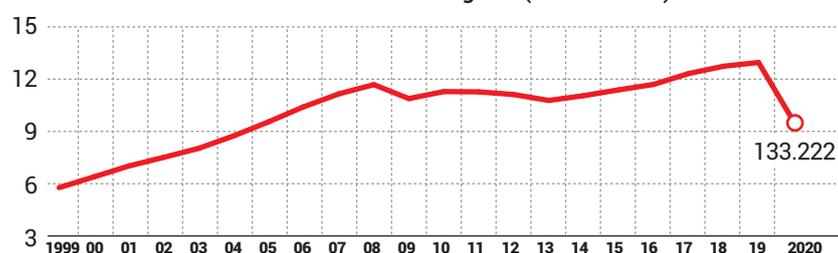
panas al vuelo, la vacuna de Pfizer y BioNTech presenta una efectividad que supera las expectativas, lo que podría arrojar mayor certidumbre sanitaria y económica una vez que la vacuna esté en funcionamiento de forma amplia. La vuelta a la *normalidad* -o lo que quede de ella-, junto a los estímulos económicos, elevarán la confianza de un consumidor que lleva meses ahorrando por precaución y por obligación. Este exceso de ahorro puede convertirse en un aliado en 2021 desatando la demanda embalsada durante meses.

La pandemia cierra el grifo del consumo privado

Evolución de la tasa de ahorro de los hogares



Evolución del volumen de consumo de los hogares (millones de €)



Fuente: INE.

elEconomista

Teniendo presente que el cuarto trimestre de este año -y probablemente el primero de 2021- está *perdido* en términos económicos, hay que mirar a mediados de 2021, cuando la montaña de ahorro generada desde los últimos trimestres en Europa puede convertirse en una gran aliada de la recuperación económica. Los sectores que se están viendo más afectados por la pandemia -hostelería, viajes, otros servicios que requieren del contacto social, etc.- podrían comenzar a ver la luz al final del túnel si las expectativas que han generado los datos revelados por Pfizer se confirman. También la vacuna en la que trabaja Moderna podría revelar en unos días una efectividad similar. La firma se dispara en bolsa ante las expectativas.

“Las perspectivas de la economía española mejorarían drásticamente si tuviéramos la certeza de la llegada de una vacuna -y su administración masiva- en un plazo razonable, por ejemplo, a partir de mediados de 2021”, asegura Raymond Torres, director de Coyuntura y Economía Internacional de Funcas en declaraciones a *elEconomista*.

Ángel Talavera, economista jefe para Europa de Oxford Economics en declaraciones a *elEconomista*, sostiene que “es obvio que España es uno de los países que se vería más beneficiado por el desarrollo de una vacuna, pero tenemos que ser prudentes en cuanto al impacto económico a corto plazo dado que aún tardaremos muchos meses en ver una vacuna producida y distribuida globalmente, que es lo necesario para poder eliminar las restricciones. Las perspectivas para este trimestre siguen siendo muy negativas”.

Gran parte de los escenarios que manejan los expertos incluían la llegada de una vacuna, por lo que en parte su impacto sobre la economía está descontado. Sin embargo, no se contaba con una efectividad tan elevada ni con la rapidez con la que podría estar en el mercado, siempre según cálculos de sus creadores. Talavera destaca que esto es fundamental para España, “el nivel de efectividad y el hecho de que quizás pueda estar producida algo antes de lo previsto puede hacer que el crecimiento del año que viene sea mayor al esperado, especialmente si llegara a tiempo para la Semana Santa, que en el caso español es clave”.

La certidumbre es clave para que las familias y las empresas dejen de postergar sus decisiones de consumo e inversión. El Covid-19 ha generado niveles de incertidumbre históricamente elevados, con cambios constantes en todos los ámbitos. “En primer lugar, esa noticia -una vacuna eficaz y masiva- despejaría el horizonte plagado de incertidumbres para las familias y las empresas. El resultado sería más consumo, gracias a la reducción del actual sobreahorro, y más inversión. Pero para que este shock de confianza se produzca, hace falta convencer al conjunto de la ciudadanía de la disponibilidad de la vacuna. Una batalla que no tenemos ganada, porque todavía no sabemos con total precisión cuándo estará disponible, cómo se distribuirá, qué porcentaje de la población la aceptará y en qué momento”, apunta Torres.

Una 'montaña' de ahorro

Las familias europeas y entre ellas las españolas han disparado su ahorro -la parte de la renta des-

22

Es la tasa de ahorro de las familias españolas registrada el segundo trimestre de este año

pues de impuestos que no se consume- en los últimos trimestres por miedo al futuro y por la imposibilidad de gastar en ciertos sectores -viajes, restaurantes durante el confinamiento, etc.-. Según los datos de Eurostat, los hogares españoles pasaron de presentar una tasa de ahorro del 6,2% en el cuarto trimestre de 2019 -antes del Covid- al 10,2% en el primero de 2020 y a superar el 22% en el segundo trimestre, niveles históricamente elevados.

Desde que la pandemia comenzó a lastrar la actividad económica, la incertidumbre se ha convertido en la palabra de moda en los círculos económicos y políticos. Cuando la incertidumbre luce, la economía se apaga. Ahora, los nuevos datos de la vacuna de Pfizer y BioNTech han encendido una pequeña luz que todavía se ve al final de un largo túnel,



José Carlos López Moraleja
CAIA, CHP, ICFA

Repensando el papel de los fondos de pensiones en la era post-pandemia

Si hasta ahora hemos hablado de la crisis y la devastación económica originada por el Covid-19, parece que ha llegado el momento de hablar de la economía de la post-pandemia, en artículos de esta misma publicación hablábamos de la importancia y de la necesidad de introducción de activos de inversión alternativa como *private equity*, en todas sus clases, estilos y subsectores, y con el único propósito de acercar las políticas de inversión de los fondos de pensiones a la realidad económica y social.

Expresamente sugeríamos la importancia de que los fondos de pensiones incrementasen su inversión en activos de la economía real, lo que podríamos llamar la economía productiva y de generación de actividad económica, de tal manera que la implementación de estas políticas de inversión aportasen a la sociedad lo que de alguna manera recibirá en el futuro vía pensiones. También hablábamos de la importancia del establecimiento por parte de las comisiones de control de los fondos de pensiones de criterios ESG por sus siglas en inglés, principios medioambientales, sociales y de gobierno corporativo en español, lo que nos permitía introducir claves que sustentaban nuestra línea de argumentativa y de propuesta a los fondos de pensiones españoles.

Si los fondos de pensiones buscan rentabilidad a largo plazo como un elemento de estabilización complementaria de ingresos para la jubilación, a partir del momento en el que el trabajador sale de la economía productiva y se convierte en jubilado receptor de rentas, parece que tiene sentido que durante la vida laboral del trabajador, la forma de ahorro para sus futuras pensiones puedan alimentar la máquina de la productividad económica, en originación y producción de riqueza, y cuyo retorno se producirá cuando ya no pertenezca a esa parte de la economía productiva.

Entre los mejores y más grandes fondos de pensiones de Europa, que además se incluyen dentro de los más activos en Private Equity se encuentran, el Norway Government Pension Fund, ABP y PFZW de Países Bajos, ATP y PFA de Dinamarca, Alecta Pension Fund de Suecia entre otros, teniendo



todos ellos en común políticas de inversión donde el *private equity* y *venture capital* en menor medida, tienen una importancia vital en la composición de sus carteras, de hecho por dar un dato estadístico significativo, la inversión en *private equity* aporta entre un 2% y un 5% de rentabilidad interanual sobre los fondos de pensiones para periodos de 10 años, y adicionalmente, y no menos importante, reducen la volatilidad mejorando el ratio riesgo-rentabilidad.

Frente a las dudas iniciales que aparecieron durante el periodo entre marzo y junio del 2020, sobre el efecto de la pandemia en el *private equity*, es un hecho que han mantenido intacta su reputación, han incrementado su liquidez, su capacidad de captación y de originación de capital, si bien al albor del apoyo de las acciones de los bancos centrales en inyección de liquidez y del mantenimiento de tipos de interés bajos y prácticamente cero. Y es por todo esto, junto con las necesidades de liquidez e inversión de muchas compañías de los más diversos sectores, inmobiliario, industrial, servicios, salud y biotecnología, que la realidad económica augura un futuro más que prometedor en *private equity*.



Por hoy, parece que los sectores de tecnología y salud son los favoritos, pero también pueden ser los más caros a la hora de encontrar buenas operaciones, pero a la vez han aparecido sectores y compañías concretas con enormes oportunidades de crecimiento post-pandemia, como aerolíneas, sector hotelero y turístico, sector industrial, etc, especialmente en un momento donde muchas compañías y de todos los tamaños están al borde del colapso.

■
En otros países,
los fondos de pensiones
están aumentando su
vinculación a la economía
real de forma muy directa

Adicionalmente, y como consecuencia de la inyección de capital y ayudas por parte de la Unión Europea a los países para la estabilización y superación de la crisis, la combinación de ayudas públicas y acceso al crédito vía fondos de capital riesgo abren nuevas oportunidades en materia de coinversión público-privada como un espacio donde invertir cuando la pandemia remita y volvamos a la normalidad.

■
Es tiempo para que las políticas de inversión de los fondos de pensiones vuelvan su mirada hacia inversiones de crecimiento que aporten valor en forma de actividad económica a la sociedad, que diversifiquen el riesgo más allá del clásico de renta variable y bonos, entrando a formar parte del lado de los originadores de capital que inyectan recursos a las empresas, la sociedad y a los ciudadanos en forma de empleo, para después cosechar los frutos de sus inversiones vía rentabilidad en el momento de la jubilación.

En otros países y otras jurisdicciones los fondos de pensiones están incrementando su vinculación a la economía real de una forma muy directa, y en sus informes anuales muestran la transparencia y compromisos con sus comunidades y el empleo, veamos como ejemplo el Florida Growth Fund, que ha realizado inversiones por 755 millones de dólares y ha creado 17.174 nuevos empleos, según reporta OPPAGA, *Office Program Policy and Government Accountability*, con inversiones directas en 46 compañías y 33 *private equity funds*.

En España son los grandes fondos de pensiones europeos e internacionales, entre los que están los mencionados más arriba, los que están invirtiendo en España en infraestructuras de energía verde, bien directamente o a través de fondos de *private equity*. Así, tal vez podríamos reflexionar y preguntarnos ¿serían capaces los fondos de pensiones españoles y sus comisiones de control encontrar oportunidades donde otros ya las encontraron? Y ¿están preparadas las comisiones de control para definir políticas de inversión en la economía real?

¿Cuáles son las pensiones que están exentas de pagar el IRPF?

La gran mayoría de los pensionistas está obligado a realizar la declaración. Sin embargo hay categorías especiales derivadas de sucesos personales. La incapacidad permanente absoluta, la ayuda por terrorismo, o las prestaciones por orfandad se encuentran entre estas prestaciones con exención fiscal

elEconomista Pensiones. Fotos: iStock



A falta de unos meses para que se abra la próxima campaña de la Renta, el Pacto de Toledo continúa ultimando los detalles que en parte afectarán a esta. Uno de ellos y entre los aspectos más demandados es qué pasará con las pensiones y su reforma con una posible revaloración del IPC. Ayuda que, en determinados casos, está exenta en IRPF.

Salvo excepciones, todas las pensiones sí están sujetas a tributación y su consideración es la de rendimientos del trabajo. Es decir, estas ayudas están sujetas a las mismas retenciones que las pagas de un trabajador, dependiendo, eso sí, de las correspondientes circunstancias económicas de cada contribuyente. Sin embargo, según analiza el Instituto BBVA de Pensiones, no todos los pensionistas deben presentar la declaración de la Renta -están exentas las rentas inferiores a 22.000 euros o aquellos que no superen las condiciones que se marcan para cualquier otro contribuyente-.

Pero, además de estos condicionantes, también hay ciertas pensiones que no deben pasar por el IRPF. Son aquellas más especiales y en casi todos los casos están sujetas o a dificultades físicas muy graves o a circunstancias familiares especiales.

Incapacidad permanente absoluta

Las pensiones de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez están siempre exentas de tributación, tanto para las procedentes de la Seguridad Social como para aquellas abonadas por entidades que la sustituyan como consecuencia de incapacidad permanente absoluta o gran invalidez. El tope de esta exención será la prestación máxima que reconozca la Seguridad Social, tributando el exceso como rendimientos del trabajo. A los 65 años, estas ayudas pasan a convertirse en pensiones de jubilación. Sin embargo, el cambio de denominación sigue exento de la tributación y no afecta para nada a las condiciones de esta.

Orfandad

Misma circunstancia se da con las pensiones de orfandad. Estas están en todo caso exentas de tributación en IRPF.



Terrorismo

También entran en esta categoría aquellas ayudas derivadas de actos de terrorismo, como las pensiones de viudedad que se deriven de actos de terrorismo.

En favor de familiares

Por último, aquellas pensiones en favor de familiares estarán exentas si derivan bien de actos de terrorismo o bien de una incapacidad permanente en los grados de absoluta o gran invalidez. De la misma forma, quedarán exentas de tributación las prestaciones en favor de familiares que sean menores de 22 años.

Es importante destacar que no todos los pensionistas tendrán obligación de presentar la declaración de la renta. Pero en el caso de aquellos que perciban los rendimientos por parte de dos o más pagadores, deberán presentar la declaración si la suma de ellos excede los 14.000 euros anuales, siempre que los ingresos provenientes del segundo pagador hayan sido superiores a 1.500 euros anuales.

Además, los pensionistas que sean beneficiarios de un plan de pensiones deben tener en cuenta que se encuentran en este último caso, pues el importe procedente de un plan de pensiones también tiene la consideración de rendimientos del trabajo y a dicho importe se le considerará derivado de un segundo pagador. También aquellos pensionistas que además de su pensión por parte de la Seguridad Social

perciben una pensión procedente del extranjero deberán remitirse al caso de contribuyentes con más de un pagador.

La mayor partida de gasto

Cabe recordar que, para este año, el pago de las pensiones se llevará 39,6 euros de cada 100 de los presupuestos consolidados para 2021, cuya partida se incrementa el 3,2% con respecto al presupuesto base de 2020. El gasto presupuestado para la polí-

22.000

El límite de euros anuales de pensión exento de realizar la Declaración de la Renta

tica de Pensiones en 2021 asciende a 163.297 millones de euros. Las pensiones contributivas experimentarán en 2021 un incremento del 0,9%, ascendiendo el de las no contributivas al 1,8%. Para las pensiones contributivas se destinan 143.046 millones, que supone un crecimiento del 3%.

El régimen de Clases Pasivas integra, tanto las pensiones de jubilación para los funcionarios públicos que están encuadrados en este régimen de protección específico, como las pensiones de viudedad, orfandad y en favor de los padres, tiene una cuantía presupuestada de 16.979 millones de euros.



Susana Criado

Directora de Capital en Radio Intereconomía

Ahorramos poco, tarde y mal

El año 2020 termina con un rotundo suspenso de los españoles en ahorro. Es cierto que con la crisis del coronavirus, el confinamiento, los expedientes de regulación de empleo, los cierres perimetrales..., la actividad ha caído, el consumo se ha desplomado y los españoles -por falta de ocio, y por miedo a la crisis- hemos metido algún que otro euro de más a la hucha. Ahorramos más en 2019, pero no ahorramos mejor. ¿Qué pasa? Lo de siempre, poco ha cambiado el diagnóstico de este año Covid a años anteriores.

Lo explica muy bien Eustaquio Arrimadas, director comercial en Santalucía Asset Management. Recientemente su casa celebraba la *Semana del Ahorro* y contaba que los españoles ahorramos más pensando en los "por si acaso" que en los "para qué" ¡Y qué razón tiene! Los españoles colocamos alrededor del 40% de nuestro ahorro financiero en depósitos pensando que lo prioritario es la liquidez por si pasa algo: un imprevisto en casa, renovar el coche, que el hijo mayor decida irse a estudiar fuera, que le admitan en una universidad privada... Buscando sobre todo esa liquidez elegimos un producto -el depósito bancario- que sí o sí te garantiza que vas a perder poder adquisitivo frente a la inflación. Mientras que pensamos en esos "por si acaso" nos olvidamos de lo importante: los objetivos de ahorro. La jubilación, el apartamento en la playa, los estudios del hijo mayor... Me explicaba Eustaquio Arrimadas, que "lo ideal es diversificar el vehículo de ahorro: para invertir, utiliza un fondo de inversión o un plan de pensiones o la compra directa de acciones; para los imprevistos utiliza los seguros:

Es clave saber qué productos te ofrece el mercado y conocer muy bien sus características: liquidez, límite de aportaciones, desgravación fiscal, rentabilidad esperada, nivel de riesgo, y a ello sumarle la necesidad de ahorrar de forma periódica y empezar cuanto antes. ¡Nada que ver, por la magia de interés compuesto, el patrimonio amasado si uno empieza a los 30, a los 40 o a los 50 años! No hay tiempo que perder y hay que entender el ahorro no como un castigo, no como algo doloroso y sí como un acto de inteligencia financiera, de previsión para disfrutar de una vida mejor en el futuro.

Sé que queda mucho aún por hacer y *evangelizar* en esto del ahorro, pero quizás esta crisis del coronavirus nos ha hecho ser conscientes de que somos vulnerables y eso quizás, ¡ojalá!, nos empuje a ahorrar más y a ahorrar mejor. El camino, cuanto antes lo tomemos, mejor.

LA NOCHE DE LA ECONOMÍA

X Edición Premios | **elEconomista.es**



Los premios anuales de **elEconomista.es** que reconocen
a las mejores empresas y empresarios de 2020



Patrocinadores:



MIGUEL ÁNGEL REVILLA

Presidente de Cantabria



“Con 420 euros al mes de pensión de viudedad no se puede vivir, eso está claro”

Miguel Ángel Revilla Roiz (Salceda 1943) es, sin duda, el presidente más mediático del panorama autonómico nacional.

Tiene una merecida fama de no tener pelos en la lengua, y de no casarse con nadie cuando se trata de defender a Cantabria la tierra que le vio nacer y donde ha gobernando tres mandatos

Por Esther Esteban. Foto: eE

Licenciado en ciencias económicas y empresariales y diplomado en Banca y Bolsa por la Universidad del País Vasco, Revilla es empleado de banco en excedencia, además de profesor y escritor y un hombre polifacético y cercano que defiende con pasión las siglas PRC (Partido Regionalista de Calabria) del que es secretario general.

El Gobernador del Banco de España ha criticado los presupuestos diciendo que son muy optimistas y sobre todo por la subida del sueldo de los funcionarios y de las pensiones...

Sí, puede que los presupuestos sean optimistas, pero yo si consiguiera el 80% de lo que he solicitado me daría por contento. Por otro lado, soy un defensor total de blindar las pensiones. Todavía en España hay pensiones muy escasas para vivir, y en mi opinión las más bajas tendrían que tener una subida, mientras que las altas sólo deberían mantener el poder adquisitivo. Y garantizar todo por ley. Con 420 euros de pensión de viudedad no se puede vivir, eso está claro.

¿El ingreso mínimo vital se ha quedado en papel mojado? Porque casi nadie lo ha podido cobrar todavía, aunque se anunció a bombo y platillo...

El ingreso mínimo vital es imprescindible en un país como el nuestro. Hay mucha gente que no lo ha cobrado y eso es un lastre. No basta con decir que nadie se va a quedar en el camino, hay que procurar que todo el mundo tenga algo porque si no iríamos a una auténtica explosión social. Este país, como la mayoría de los europeos, tiene capacidad para mantener a aquellos que no tienen nada. Afortunadamente, a pesar de estas circunstancias todavía no tenemos una inestabilidad social, y eso se debe a que las Autonomías llevamos mucho tiempo dando ayudas de ese tipo. La medida del Gobierno, que aprobaron con tanto bombo y platillo, parece que no están llegando, pero la cantidad que facilitamos los gobiernos autonómicos ahí está. Si finalmente el ingreso mínimo vital lo pagan ellos, mejor para nosotros, porque nos quitan burocracia y problemas, pero si no lo van a hacer, que nos den el dinero y nosotros nos encargamos de repartirlo.

¿Los Ertes, como dijo el ministro Escrivá, deben ser quirúrgicos para proteger a los sectores afectados y no generalizados?

Eso de Ertes quirúrgicos a mí no me gusta. Esto no es una operación de un tobillo que tiene un periodo de recuperación. Estamos en una pandemia y la cirugía y el cuidado del enfermo van a requerir mucho tiempo. Estoy convencido de que los Ertes tendrán que volverse a prorrogar en enero de 2021 porque estamos en unas cifras muy engañosas. Hay casi el doble de parados de los que aparecen y eso es un problema. Esto que el ministro llama quirúrgico va a ser una terapia larga y dolorosa, y el tiempo de recuperación será enorme y afectará a muchos sectores, casi a todos.